

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 336

Bogotá, D. C., martes, 8 de julio de 2014

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 281 de la Sesión Plenaria ordinaria del día miércoles 18 de junio de 2014.	1
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	1
Publicación de excusas.	7
Publicación del Orden del Día.	14
Lectura del Orden del Día.	14
Quórum deliberatorio.	25
Lectura proposiciones modificatorias del Orden del Día.	26
Lectura y aprobación de proposición mantener orden del día publicado (Quórum decisorio).	26
Lectura de actas y constancias.	26
Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg.	27
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.	27
Constancias sobre as actas.	27
Aprobación de actas con las constancias leídas.	27
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.	27
Lectura informe de objeciones, Proyecto de ley números 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 2 Senado.	27
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.	28
Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra.	28
Votación y aprobación informe de objeciones, Proyecto de ley números 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado.	29
Publicación del registro de votación.	29
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.	30
Lectura y aprobación proposición, faculta Mesa Directiva para aprobación de Actas.	31
Lectura, votación y aprobación del informe de objeciones Proyecto de ley número 008 de 2012 Cámara, 193 de 2012 Senado.	31

Publicación del registro de votación.	31
Lectura, votación y aprobación del informe de objeciones Proyecto de ley números 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado.....	34
Publicación del registro de votación.	34
Lectura y aprobación informe de conciliación, Proyecto de ley números 207 de 2012 Cámara, 113 de 2013 Senado.....	36
Lectura y aprobación informe de conciliación al Proyecto de ley números 014 de 2012 Cámara, 151 de 2013 Senado.....	37
Lectura y aprobación informe de conciliación, Proyecto de ley números 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado.....	37
Lectura y aprobación informe de conciliación, Proyecto de ley número 115 de 2012 Cámara, 187 de 2012 Senado.....	38
Lectura y aprobación informe de conciliación, Proyecto de ley número 262 de 2013, Senado, 099 de 2012 Cámara.	38
Lectura y aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley números 201 de 2014 Cámara, 174 de 2014 Senado.....	39
Lectura y aprobación articulado, Proyecto de ley número 201 de 2014 Cámara, 174 de 2014 Senado.....	39
Lectura y aprobación título y pregunta, Proyecto de ley número 201 de 2014 Cámara, 174 de 2014 Senado.....	39
Lectura y aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley números 166 de 2013 Cámara. ...	39
Lectura y aprobación articulado, Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara.....	40
Lectura y aprobación título y pregunta, Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara.	40
Lectura Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado.....	40
Lectura impedimentos, Proyecto de ley números 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado.	40
Votación impedimentos.	41
Suspensión de la votación.	41
Lectura y aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara.....	42
Lectura y aprobación articulado, Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara.....	42
Lectura y aprobación título y pregunta, Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara.	42
Lectura y aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley números 338 de 2013 Cámara, 066 de 2012 Senado.....	43
Lectura y aprobación del articulado con proposiciones avaladas, Proyecto de ley número 338 de 2013 Cámara, 066 de 2012 Senado.....	44
Lectura y aprobación título y pregunta, Proyecto de ley número 338 de 2013 Cámara, 066 de 2012 Senado.....	44
Lectura informe de ponencia, Proyecto de ley números 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado.....	45
Lectura y votación de impedimentos.	45
Suspensión de la votación y se dejan los impedimentos como constancia.	45
Lectura informe de ponencia, Proyecto de ley números 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado.....	46
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	46
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado.....	46

Lectura y aprobación del articulado con proposiciones avaladas, Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado.....	47
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado.....	48
Lectura Proyecto de ley número 144 del 2013 Cámara.....	48
Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero.....	48
Lectura informe de ponencia, Proyecto de ley número 144 del 2013 Cámara.....	48
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	48
Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras.....	48
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	49
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	49
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	49
Sesión permanente.....	50
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	50
Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras.....	50
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	51
Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras.....	51
Votación informe de ponencia, Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara.....	51
Desintegración del quórum decisorio.....	51
Publicación del registro de votación.....	51
Anuncio de proyectos.....	52
Publicación de proposiciones.....	53
Publicación de constancias.....	55
Publicación de nota aclaratoria Proyecto de ley números 014 de 2012 Cámara, 151 de 2013 Senado.....	59
Cierre.....	60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2013-20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 281 de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de junio de 2014

Presidencia de los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Roberto José Herrera Díaz.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 18 de junio de 2014, abriendo el registro a las 2:45 p. m., e iniciando a las 3:14 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a	18/06/2014 14:45:33	Asistencia finaliza a
		18/06/2014 19:41:20

Resultados Totales

Presente	131
Absent	30

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	14:45:33	--
	Adriana Franco Castaño	0064R	17:14:53	--
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:38:10	--
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	14:45:26	--
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:58:07	--
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:20:57	--
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:26:33	--
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	003CR	15:03:15	--
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	15:16:54	--
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	16:09:44	--
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	14:45:27	--
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:18:53	--
	Augusto Posada Sánchez	0031R	16:04:25	--
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	15:47:09	--
	Bérner León Zambrano Eraso	0041R	19:32:28	--
	Buenaventura León León	0019R	14:49:42	--
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:15:32	--
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	14:48:24	--
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	16:02:35	--
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	14:53:53	--
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	0076L	15:22:11	--
	Carlos Eduardo Hernández Magollón	0032L	15:36:37	--
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	15:01:04	--
	Carlos Edward Osario Aguiar	0037R	15:45:07	--
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	14:49:03	--
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:53:24	--
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:03:16	--
	Carlos Nery López Carbono	0016L	15:20:32	--
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	14:45:38	--
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	16:15:56	--
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	14:59:00	--
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:02:04	--
	Consuelo González de Perdomo	0065	15:59:12	--
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:28:30	--
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	15:19:18	--
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	15:D1:25	--
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:03:50	--
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	14:45:27	--
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	16:11:16	--
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	14:46:03	--
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	15:22:55	--
	Elías Raad Hernández	0021R	18:16:48	--
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	15:12:05	--
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	15:41:40	--
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	14:56:43	--
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	14:45:31	--
	Francisco Pareja González	0042L	16:40:41	--
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:13:56	--
	Germán Varón Cotrino	0109L	16:16:34	--
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	16:24:31	--
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	15:33:05	--
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	15:08:41	--
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	16:10:37	--
	Heriberto Escobar González	0079L	15:52:33	--
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:00:31	--
	Hernán Penagos Giraldo	0103	15:14:28	--
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:10:41	--
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	16:39:04	--

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	15:39:38	–
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:59:14	–
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:10:01	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	15:59:51	–
	Iván Cepeda Castro	0084R	16:09:31	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:56:51	–
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	14:46:16	–
	Jack Housni Jaller	0054L	14:53:14	–
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	14:54:16	–
	Jaime Buenahora Febres	0027L	15:38:00	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	14:46:53	–
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:18:49	–
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	14:50:47	–
	Jairo Ortega Samboní	0087L	16:10:28	–
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	14:45:27	–
	Javier Alberto Vásquez Hernández	008CR	14:57:54	–
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	16:40:28	–
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	16:02:05	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	14:49:41	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	15:37:10	–
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	14:45:29	–
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	17:34:02	–
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:13:27	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	16:11:23	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	16:08:28	–
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	14:45:29	–
	José Ignacio Mesa Betancour	0051R	14:45: 31	–
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	17:05:59	–
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	14:58:23	–
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:48:29	–
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	16:53:02	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	14:58:58	–
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	14:47:36	–
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:38:14	–
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	14:57:39	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	16:04:30	–
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	14:50:08	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	15:00:06	–
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:00:05	–
	Luis Enrique Dussán López	0047R	14:47: 59	–
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	15:05:40	–
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:00:46	–
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	16:05:41	–
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	14:57:45	–
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	15:42:2 8	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:20:10	–
	Miguel Gómez Martínez	0029L	14:54: 7	–
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	15:08:56	–
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	14:46:38	–
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	16:23:20	–
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:16:04	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	14:47:47	–
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	14:49:21	–
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	14:47:50	–
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	15:57:10	–
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	14:47:50	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	16:10:01	–
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:25:53	–
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	15:36:22	–
	Rafael Romero Piñeros	0072L	14:50:50	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:43:12	--
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	15:39:56	--
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	15:47:20	--
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:32:52	--
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:41:16	--
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	16:04:12	--
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:15:52	--
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:11:03	--
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	16:33:05	--
	William Ramón García Tirado	0052R	14:48:54	--
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:29:05	--
	Wilson Néver Arias Castillo	0083L	15:23:06	--
	Yahír Fernando Acuña Cardales	0085L	18:57:54	--
Ausente			--	--
	Alfonso Prada Gil	0090R	--	--
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	--	--
	Atril 1	0104	--	--
	Atril2	0105	--	--
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	--	--
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	--	--
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	--	--
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	--	--
	David Alejandro Barguil Assís	0006L	--	--
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	--	--
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	--	--
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	--	--
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	--	--
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	--	--
	Jaír Arango Torres	0055R	--	--
	Jorge Enrique Gómez Celis	0078R	--	--
	Juan Carlos García Gómez	0010L	--	--
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	--	--
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	--	--
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	--	--
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	--	--
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	--	--
	Mario Suárez Flórez	0077R	--	--
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	--	--
	Miguel Amín Escaf	0024R	--	--
	Nancy Denise Castillo García	0059R	--	--
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	--	--
	Presidente	0038R	--	--
	Primer Vicepresidente	0020L	--	--
	Relator	0106R	--	--
	Roberto José Herrera Díaz	0101	--	--
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	--	--
	Secretario	0107	--	--
	Segundo Vicepresidente	0021L	--	--
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	--	--
	Subsecretaria	0106L	--	--
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	--	--
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	--	--

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Arango Torres Jaír

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bravo Realpe Óscar Fernando

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castillo García Nancy Denise

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Diazgranados Abadía Eduardo

Duque Naranjo Yolanda
 García Gómez Juan Carlos
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Herrera Díaz Roberto José
 Jiménez López Carlos Abraham
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Puentes Días Gustavo Hernán
 Ramírez Valencia León Darío
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Salazar Uribe Juan Carlos
 Sánchez Franco Juan Carlos
 Suárez Flórez Mario
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Vásquez Villanueva Silvio
 Yépez Martínez Jaime Armando

Total Representantes con excusa: veintitrés (23)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Amaya García Carlos Andrés
 Amín Escaf Miguel
 Barguil Assís David Alejandro
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
 Ortiz Urueña Roberto
 Prada Gil Alfonso

Total Representantes sin excusa: siete (07)

Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO 0983 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara doctor Germán Blanco Álvarez, mediante oficio de fecha junio 5 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días

comprendidos entre el 16 y el 20 de junio de los corrientes, en razón a la atención de asuntos ineludibles de carácter personal.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara doctor Germán Blanco Álvarez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Germán Blanco Álvarez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN. 2014


 HERNÁN PENAGOS GIRALDO
 Presidente


 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Subsecretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 0982 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara doctor Óscar Fernando Bravo Realpe, mediante oficio de fecha junio 12 de 2014, pone en conocimiento del Presidente de la Corporación, los inconvenientes generados por la sorpresiva convocatoria a sesión plenaria el día 16 de junio de 2014, habida cuenta de que planificó la atención de asuntos personales fuera del país, según resolución de autorización de

permiso concedida por Resolución número MD-0512 de 2014, por los días 17, 18 y 19 de junio del año en curso.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara doctor Óscar Fernando Bravo Realpe, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, modificando así la Resolución número MD-0512 de abril 1° de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Óscar Fernando Bravo Realpe, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de referido Congresista.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha y modifica la Resolución número MD-0512 de abril 1° de 2014.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2014.


HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente


JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 0985 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, mediante oficio de fecha junio 16 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación, convocadas para los días martes 17 y miércoles 18 de junio de 2014, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar fuera del país.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

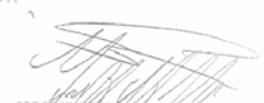
RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor **Ángel Custodio Cabrera Báez, para que se ausente** con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN. 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0901 DE 2014

(junio 3)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz, mediante oficio de fecha

junio 3 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal los cuales requieren su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público,

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D. R. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, le Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2014

HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ
Departado Vicepresidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Ejecutivo General

RESOLUCIÓN NÚMERO 1005 DE 2014

(junio 18)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la señora Faustina Jaimes Montufar solicita, por instrucciones del Representante a la Cámara doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, mediante oficio de fecha junio 17 de 2014, permiso para el doctor Díaz Granados Abadía para ausentarse de sus deberes congresuales por los días miércoles (18) y jueves (19) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2014

HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Hermes Tafur Vázquez
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0899 DE 2014

(junio 3)

por la cual se concede permiso a una honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la Representante a la Cámara doctora Yolanda Duque Naranjo, mediante oficio radicado el 28 de mayo de 2014, solicita autorización de permiso por los días 17 y 18 de junio del año en curso, con el propósito de realizar actividades de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5º de 1992 establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D. R., 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio de 2014.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara doctora Yolanda Duque Naranjo, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17)

y dieciocho (18) de junio de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Yolanda Duque Naranjo tendrá derecho a reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 3 JUN. 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 0984 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere a Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara doctor Juan Carlos García Gómez, mediante oficio de fecha junio 5 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días comprendidos entre el 17 y el 25 de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara doctor Juan Carlos García Gómez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Juan Carlos García Gómez, para que se ausente con excusa válida de las

sesiones de la corporación, convocadas para los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2014.



HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 0987 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara doctor Carlos Abraham Jiménez López, mediante oficio de fecha junio 16 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 18 y 19 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren su imperiosa presencia.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara doctor Carlos Abraham Jiménez López, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Carlos Abraham Jiménez López, para que se ausente con excusa válida de

las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2014.



HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 0990 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el doctor Didier Ocampo Cuervo, asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara doctor León Darío Ramírez Valencia, mediante oficio de fecha junio 11 de 2014, solicita por instrucciones del referido ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Ramírez Valencia con el fin ausentarse de sus deberes congresuales por los días 16, 17 y 18 de junio de 2014, en razón a la atención de asuntos ineludibles de carácter familiar y personal.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara doctor León Darío Ramírez Valencia, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor León Darío Ramírez Valencia, para que se ausente con excusa válida de

las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2014.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0806 DE 2014

(mayo 7)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara doctor Mario Suárez Flórez, mediante oficio de fecha mayo 6 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables

Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D. R., 1950 de 1973 establece que: “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Mario Suárez Flórez, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Mario Suárez Flórez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mario Suárez Flórez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 0986 DE 2014

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presi-**

dente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la Representante a la Cámara doctora Victoria Vargas Vives, mediante oficio de fecha junio 16 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por tres días a partir de la fecha, en virtud a la atención de asuntos personales.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza a la Representante a las Cámara, doctora Victoria Vargas Vives, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara doctora Victoria Vargas Vives, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Dada en Bogotá D.C., a los
HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
16 JUN. 2014

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 1000 DE 2014

(junio 17)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara doctor Jaime Armando Yepes Martínez, mediante oficio de fecha junio 17 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse

de sus deberes congresuales por los días miércoles (18), jueves (19) y viernes (20) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal y familiar.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara doctor Jaime Armando Yepes Martínez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Jaime Armando Yepes Martínez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los
HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

17 JUN. 2014

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hernán Tafur Vásquez

Relación de honorables Representantes con Incapacidad Médica, para la Sesión Plenaria del 18 de junio de 2014

1. Acuña Díaz Laureano Augusto. Se encontraba incapacitado del 18 al 19 de junio de 2014 (dos días de incapacidad).

2. Arango Torres Jaír. Se encontraba incapacitado del 18 al 19 de junio de 2014 (dos días de incapacidad).

3. Castillo García Nancy Denise. Se encontraba incapacitada del 18 al 19 de junio de 2014 (dos días de incapacidad).

4. Gómez Celis Jorge Enrique. Se encontraba incapacitado del 18 al 19 de junio de 2014 (dos días de incapacidad).

5. Herrera Díaz Roberto José. Se encontraba incapacitado del 15 al 18 de junio de 2014 (cuatro días de incapacidad).

6. Pérez Santos Eduardo. Se encontraba incapacitado del 17 al 19 de junio de 2014 (tres días de incapacidad).

7. Puentes Díaz Gustavo Hernán. Se encontraba incapacitado del 7 al 30 de junio de 2014 (veinticuatro días de incapacidad).

8. Rojas Ortiz Carlos Augusto. Se encontraba incapacitado del 18 al 19 de junio de 2014 (dos días de incapacidad).

9. Salazar Uribe Juan Carlos. Se encontraba incapacitado del 17 al 18 de junio de 2014 (dos días de incapacidad).

10. Sánchez Franco Juan Carlos. Se encontraba incapacitado del 18 al 19 de junio de 2014 (dos días de incapacidad).

11. Vásquez Villanueva Silvio. Se encontraba incapacitado del 17 al 19 de junio de 2014 (tres días de incapacidad).

Nota: Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 18 de junio de 2014

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

- Acta número 268 de abril 22 de 2014: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2014.

- Acta número 269 de abril 23 de 2014: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 209 de 2014.

- Acta número 271 de abril 30 de 2014: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2014.

- Acta número 275 de mayo 20 de 2014: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2014.

- Acta número 276 de mayo 27 de 2014: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 278 de 2014.

III

Informe de objeciones

1. **Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado**, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones.

Publicado: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

2. **Proyecto de ley números 008 de 2012 Cámara, 193 de 2012 Senado**, por medio de la cual se crea la estampilla prodesarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones.

Publicado: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

3. **Proyecto de ley números 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas, y se dictan otras disposiciones.

Publicado: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

IV

Informe de conciliación

1. **Proyecto de ley números 207 de 2012 Cámara, 113 de 2013 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de fomento fiquero y se dictan otras disposiciones.

Publicado: *Gaceta del Congreso* números 263 de 2014 y 301 de 2014.

Conciliadores: honorables Representantes Buenaventura León León, Carlos Julio Bonilla Soto, Nancy Denise Castillo García.

Anuncio: junio 17 de 2014.

2. **Proyecto de ley números 014 de 2012 Cámara, 151 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir la hipertensión arterial y consumo excesivo de sal – sodio en la población colombiana.

Publicado: *Gaceta del Congreso* número 263 de 2014.

Conciliador: honorable Representante *Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Anuncio: junio 17 de 2014.

3. Proyecto de ley números 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscritos en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: anexo I “tratamiento arancelario preferencial”. Anexo II “régimen de origen”. Anexo III “reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y metrología”. Anexo IV “medidas sanitarias, zoonosológicas y fitosanitarias”. Anexo V “medidas de defensa comercial y medida especial agrícola”. Anexo VI “mecanismo de solución de controversias”.

Publicado: *Gaceta del Congreso* número 295 de 2014.

Conciliador: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Anuncio: junio 17 de 2014.

4. Proyecto de ley números 115 de 2012 Cámara, 187 de 2012 Senado, por el cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Publicado: *Gaceta del Congreso* número 295 de 2014.

Conciliador: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Anuncio: junio 17 de 2014.

5. Proyecto de ley números 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

Publicado: *Gaceta del Congreso* número 295 de 2014.

Conciliadores: honorables Representantes *Eduardo Enríquez Pérez Santos, Fabio Raúl Amín Saleme, David Alejandro Barguil Assís*.

Anuncio: junio 17 de 2014.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley números 201 de 2014 Cámara, 174 de 2014 Senado, por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

Autores: honorables Senadores *Juan Francisco Lozano Ramírez, Juan Mario Latorna Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Rodríguez Pinzón, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Wilson Néber Arias Castillo, Atilano Giraldo Arboleda, Jairo Ortega Samboní, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 87 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

2. Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas “Francisco Llirene”, que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Javier Alberto Vásquez Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 166 de 2014.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 9 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

3. Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Autor: honorable Senador *Eugenio Prieto Soto*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jairo Quintero Trujillo, Carlos Amaya Rodríguez, Wilson Néber Arias Castillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 11 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

4. Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crea la Dirección de Salud Mental y Asuntos Psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Diela Liliana Benavides Solarte, Lina María Barrera Rueda, Ángela María Robledo Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme, Eduardo Enríquez Pérez Santos, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Gloria Stella Díaz Ortiz y los honorables Senadores Gloria Inés Ramírez, Mauricio Ospina Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Ávila Durán, Holger Horacio Díaz Hernández.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 975 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 175 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

5. Proyecto de ley número 168 de 2013 Cámara, 086 de 2013 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”, suscrito en la Ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el 25 de junio de 2013.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Ángela Holguín Cuéllar.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, José Gonzalo Gutiérrez Triviño.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 171 de 2014 y 205 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 3 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

6. Proyecto de ley número 300 de 2013 Cámara, 226 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 de 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995.

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados*, Ministro de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, doctor *Diego Molano Vega.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jairo Ortega Samboní, Diego Alberto Naranjo, Atilano Alonso Giraldo, Dídier Tavera.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 172 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número (+) 347 de 2013 y (-) 352 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número (+) 423 de 2013 y (-) 450 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 12 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

7. Proyecto de ley número 338 de 2013 Cámara, 066 de 2012 Senado, por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Feliz José Valera Ibáñez.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Diego Gómez Jiménez, Luis Enrique Dussán López, Alfredo Molina Triana.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 500 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 835 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2014.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

8. Proyecto de ley números 278 de 2013 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 010 de 2012, 019 de 2012, 085

de 2012 y 086 de 2012 Cámara, 015 de 2012 Senado, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones Accidentales de Conciliación, Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.

Autores:

278 de 2013: honorables Senadores Roy Barreras Montealegre, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Fernando Cristo Bustos, John Sudarsky Rosenbaum, Luis Carlos Avellana Tarazona, Samuel Arrieta Buelvas.

010 de 2012: honorables Representantes Alfredo Deluque Zuleta, Alfonso Prada Gil, Germán Varón Cotrino, Guillermo Rivera Flórez, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Juan Valdés Barcha, Luis Antonio Serrano Morales, Jack Housni Jaller y los honorables Senadores Gilma Jiménez Gómez, Luis Eduardo Londoño, Iván Name Vásquez, Jhon Sudarsky Rosenbaum, Félix Valera Ibáñez, Gabriel Zapata Correa.

019 de 2012: honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.

085 de 2012: honorable Representante Francisco Pareja González.

086 de 2012: honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.

Ponentes: honorables Representantes Alfredo Deluque Zuleta, Germán Varón Cotrino, Alfredo Bocanegra Varón, Victoria Eugenia Vargas Vives, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Fernando de la Peña Márquez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 450 de 2012.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 939 de 2013.**

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso número 251 de 2014.**

Aprobado en Comisión Primera: 1º, 8, 23 de abril y 6 de mayo de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

9. Proyecto de ley números 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).

Autores: Ministro de Agricultura, doctor Rubén Darío Lizarralde, los honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Juan Manuel Campo Eljach, David Alejandro Barguil Assís, Hernando Cárdenas

Cardozo y los honorables Senadores Nora María García Burgos, Carlos Ramiro Charvarro Cuéllar, Miriam Paredes Aguirre, José Iván Clavijo Contreras.

Ponentes: honorables Representantes Buenaventura León León, Carlos Julio Bonilla Soto, David Barguil Assís, Heriberto Arrechea Banguera.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 855 de 2013.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 988 de 2013.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 288 de 2014.**

Aprobado en Comisión Tercera: de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

10. Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara, por la cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Albeiro Vanegas, Libardo Taborda, Juan Felipe Lemos, Luis Antonio Serrano, Alejandro Chacón, John Jairo Cárdenas, Adolfo León Rengifo, Eduardo José Castañeda, Alfredo Molina, Gerardo Tamayo, Elías Raad, Luis Fernando Ochoa.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Luis Antonio Serrano, Alejandro Carlos Chacón.

Publicación proyecto **Gaceta del Congreso número 886 de 2013.**

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso número 1014 de 2013.**

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso número 301 de 2014.**

Aprobado en Comisión Tercera: junio 3 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

11. Proyecto de ley número 186 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 109 de la Ley 300 de 1996 modificado por el artículo 28 de la Ley 1558 de 2012 –Ley General de Turismo–, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Ponentes: honorables Representantes Atilano Alonso Giraldo Arboleda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Luis Guillen-

mo Barrera Gutiérrez, Miguel Ángel Pinto Hernández.

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso número 107 de 2014*.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso número 139 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso número 232 de 2014*.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

12. Proyecto de ley número 233 de 2012 Cámara, 078 de 2012 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Carlos Ferro Solanilla.

Ponentes: honorables Representantes Bérrer León Zambrano Eraso, Germán Varón Cotrino, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Heriberto Sanabria Astudillo, Fernando de la Peña Márquez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 518 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 214 de 2013*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 242 de 2014*.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 21 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

13. Proyecto de ley números 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Gloria Estella Díaz Ortiz, Nancy Denise Castillo, Mercedes Márquez, los honorables Senadores Maritza Martínez, Nora María García, Daira de Jesús Galvis, Gloria Inés Ramírez, Iván Name Vásquez, Doris Clemencia Vega, Félix Valera, Hernán Andrade.

Ponentes: honorables Representantes Juan Diego Gómez, Marcela Amaya García, Sandra Villadiego Villadiego, Esmeralda Sarria Villa.

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso número 752 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 256 de 2013*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 635 de 2013*.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 18 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

14. Proyecto de ley números 148 de 2013 Cámara, 039 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 686 de 2001.

Autores: honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López y el honorable Senador Juan Carlos Restrepo.

Ponentes: honorables Representantes Luis Antonio Serrano Morales, Hernando José Padauí Álvarez.

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso número 597 de 2013*.

Publicación ponencia para primer debate. *Gaceta del Congreso número 186 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 280 de 2014*.

Aprobado en Comisión: junio 3 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

15. Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara, por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el Fondo de la Floricultura y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rubén Darío Lizarralde.

Ponentes: honorables Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez, Luis Antonio Serrano Morales.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 787 de 2013*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 965 de 2013*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1034 de 2013*.

Aprobado en Comisión: noviembre 27 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

16. Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado.

Autor: honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Gerardo Tamayo Tamayo*, *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso* número 694 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 966 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

17. Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla prodesarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.

Autor: honorable Representante *David Barguil Assís*.

Ponente: honorable Representante *David Barguil Assís*.

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 826 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1015 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

18. Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 016 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnologías limpias y sustentables.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*.

Ponentes: honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso* número 454 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 347 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 192 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 11 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

19. Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Rafael Antonio Madrid Hodeg* y la honorable Senador *Arleth Casado de López*.

Ponentes: honorable Representante *Nicolás Jiménez Paternina* (Coordinador), *Nicolás Guerrero Montaña*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 196 de 2014.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 9 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

20. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive*, *Manuel Virgüez*, *Alexandra Moreno Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 958 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

21. Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Ponentes: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso número 939 de 2013.***

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

22. Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboní, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Dídier Alberto Tavera Amado, Diego Patiño Amariles.*

Ponentes: honorable Representante *Jairo Ortega Samboní* y *Wilson Néber Arias Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 686 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 906/12 (+), 188/13 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: Negativa ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2013, Positiva ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

23. Proyecto de ley números 325 de 2013 Cámara, 029 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del Sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jorge Eliécer Guevara, Jorge Enrique Robledo, Parmenio Cuéllar Bastidas, Camilo Romero Galeano, Jorge Eduardo Londoño, Mauricio Ospina Gómez, Félix Valera Ibáñez.*

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 468 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 640 de 2013.***

Aprobado en Comisión: julio 31 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

24. Proyecto de ley número 350 de 2013 Cámara, 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre.*

Ponente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 646 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 813 de 2013.***

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

25. Proyecto de ley número 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *José Iván Clavijo Contreras, Nora García Burgos, Hernán Andrade, Eduardo Enríquez Maya, Roberto Gerlén, Samuel Arrieta, Carlos Alberto Baena.*

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 833 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 818 de 2013.***

Aprobado en Comisión: agosto 27 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

26. Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2° del Acto Legislativo número 6 de 2011.

Autores: honorables Representantes *Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Hugo Velásquez Jaramillo.*

Ponente: honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 481 de 2012***.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: Negativa ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2012.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 21 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2014.

27. Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 648 de 2001.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Representante *Ángel Custodio Barrera Báez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 721 de 2013***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 855 de 2013***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1062 de 2013***.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

28. Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 426 de 1998.

Autores: honorables Representantes *Adriana Franco Castaño, Hernán Penagos Giraldo, Jairo Quintero Trujillo, Juana Carolina Londoño, Hernando Hernández Tapasco, los honorables Senadores Luis Emilio Sierra, Mauricio Lizcano Arango, Carlos Naranjo Vélez, Jaime Alonso Zuluaga*.

Ponentes: honorable Representante *Libardo Antonio Taborda, Carlos Uriel Naranjo Vélez*.

Publicación Proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 835 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso número 1062 de 2013***.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

29. Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorables Representantes *Dídier Burgos Ramírez, Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 638 de 2013***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 835 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 11 de 2014***.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

30. Proyecto de ley números 328 de 2013 Cámara, 202 de 2013 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del Municipio de Cajamarca-departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Iván Cepeda Castro*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 77 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 813 de 2013***.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

31. Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Prouniversidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Autor: honorable Representante *José Joaquín Camelo Ramos*.

Ponentes: honorables Representantes *José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Clavijo Clavijo*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso número 634 de 2013***.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 897 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso número 139 de 2014*.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 11 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

32. Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa (90) años del natalicio y cinco (5) años del fallecimiento del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Miguel Amín Escaf*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Amín Escaf, Hernando Cárdenas Cardozo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 107 de 2014*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 127 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 167 de 2014*.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 9 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

33. Proyecto de ley número 158 de 2013 Cámara, 173 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Holger Horacio Díaz Hernández, Pablo Aristóbulo Sierra León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 886 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate. *Gaceta del Congreso número 1062 de 2013*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 192 de 2014*.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 01 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

34. Proyecto de ley número 176 de 2013 Cámara, 105 de 2013 Senado, por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 765 de 2013*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 167 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 253 de 2014*.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2014

Anuncio: junio 17 de 2014.

35. Proyecto de ley número 182 de 2013 Cámara, 238 de 2013 Senado, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido por motivo de embarazo o lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

Autor: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez*.

Ponentes: honorable Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza, Rafael Romero Piñeros*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 213 de 2013*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 197 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 295 de 2014*.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2014.

Anuncio: junio 17 de 2014.

36. Proyecto de ley número 062 de 2012 Cámara, por la cual se establece la compartición de infraestructura en materia de telecomunicaciones en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Arleth Casado de López, Mauricio Lizcano Arango, Jorge Eduardo Géchem Turbay, Juan Samy Merheg Marún, Honorio Galvis Aguilar, Bernardo Miguel Elías Vidal, Carlos Arturo Quintero Marín* y los honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Atilano Giraldo Arboleda, Wilson Néber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Silvio Vásquez Villanueva, Jairo Ortega Samboní*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 485 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 347 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 295 de 2014.*

Aprobado en Comisión Sexta: junio 4 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

37. Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Ponente: honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 551 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 732 de 2012.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 334 de 2013.*

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

38. Proyecto de ley número 261 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para reintegrar a personas mayores de 50 años al mercado laboral, se modifica el artículo 31 del Decreto-ley 2400 de 1968, se crea el empleo temporal en tiempo de crisis, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Simón Gaviria Muñoz, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Iván Darío Agudelo Zapata, Iván Sandoval Perrilla, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Guillermo Rivera Flórez, Álvaro Pacheco Álvarez, Roberto Ortiz Urueña, Consuelo González de Perdomo, Nancy Denise Castillo García, Mario Suárez Flórez, Rafael Romero Piñeros, Crisanto Pizo Mazabuel, Pedro Pablo Pérez Puerta, Victoria Eugenia Vargas Vives, John Jairo Roldán Avendaño, Hugo Velásquez Jaramillo, José Joaquín Camelo Ramos, Diego Patiño Amariles, Jaime Serrano Pérez, Yolanda Duque Naranjo, Carlos Julio Bonilla Soto, Jimmy Sierra Palacio, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Víctor Raúl Yepes Flórez y los honorables Senadores Luis Fernando Duque García, Lidio Arturo García Turbay, Jesús Ignacio García Valencia, Jaime Durán Barrera, Édinson Delgado Ruiz, Juan Fernando Cristo Bustos, Honorio Galvis Aguilar y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes Simón Gaviria Muñoz, John Jairo Cárdenas,

Gerardo Tamayo Tamayo, Libardo Taborda Cárdenas.

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso número 177 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 347 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso número 151 de 2014.*

Aprobado en Comisión Tercera: junio 5 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

39. Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Autor: honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.

Ponente: honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 881 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 423 de 2013.*

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

40. Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Albeiro Vanegas Osorio, Luis Enrique Dussán López, Gerardo Tamayo Tamayo, y honorables Senadores Hernán Andrade Serrano, Juan Mario Laserna y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras, León Darío Ramírez Valencia, Ángel Custodio Cabrera Báez.

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso número 462 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 665 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso número 135 de 2013.*

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2014.

41. Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Joaquín Camelo Ramos, Luis Enrique Dussán López, Julio Gallardo Archbold, Alba Luz Pinilla Pedraza, Juan Manuel Valdés Barcha, Alfredo Bocanegra Varón, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, José Antonio Correa, Marco Aníbal Avirama.*

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo, Adriana Franco, Germán Varón Cotrino, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Fernando de la Peña Márquez, Alfonso Prada, José Rodolfo Pérez.*

Publicación Proyecto ***Gaceta del Congreso número 769 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 855 de 2013.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

42. Proyecto de ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Autor: Presidenta Consejo Nacional Electoral doctora, *Nora Tapia Montoya.*

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 615 de 2013.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 748 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 9 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

43. Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.

Autores: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez,* y honorable Senador *Claudia Wilches Sarmiento.*

Ponentes: honorables Representantes *Diela Liliana Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla.*

Publicación Proyecto ***Gaceta del Congreso número 534 de 2012.***

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 114 de 2013.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2014.

44. Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Abel Rivera Flórez, Alfredo Bocanegra Varón, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Germán Navas Talero.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Bocanegra Varón, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Rosmery Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Miguel Gómez Martínez, Juan Carlos Salazar Uribe y José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 235 de 2013.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2014.

45. Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 de 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 484 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 651 de 2012.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 917 de 2012.*

Aprobado en Comisión: octubre 17 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2014.

46. Proyecto de ley número 302 de 2013 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos setenta (470) años de fundación del municipio de Riohacha, rinde homenaje público a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.*

Ponente: honorable Representante *Óscar Henao Martínez.*

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso número 267 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso número 332 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso número 556 de 2013.*

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 18 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

47. Proyecto de ley número 312 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara como símbolo geológico, patrio y cultural a “La Esmeralda”, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño* y el honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño.*

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso número 312 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso número 374 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso número 405 de 2013.*

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2014.

48. Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara, por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Autor: honorable Representante *Hernando José Padauí Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padauí Álvarez y David Barguil Assís.*

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso número 593 de 2012.*

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso número 665 de 2012.*

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso número 435 de 2013.*

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2014.

VI

Anuncios de proyectos de ley

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO.

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

El Segundo Vicepresidente

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Muy buenas tardes honorables Representantes y demás personas que nos acompañan, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto.

Subsecretaria doctor Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Sí señor Presidente, la Secretaría le informa que en este momento existe quórum deliberatorio.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, leído el Orden del Día por favor anúncieme acerca de las proposiciones.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Habiendo quórum decisorio, señor Presidente me permito anunciarle a la Plenaria y a la Presidencia que hay varias proposiciones que buscan modificar el Orden del Día.

La del doctor Luis Antonio Serrano propone modificar el Orden del Día pasando el punto diez al tercero.

El doctor Juan Manuel Campo Eljach, propone pasar el punto nueve del Orden del Día al número uno.

El doctor Alfredo Deluque, propone pasar el punto ocho al número dos.

El doctor Armando Zabaraín propone modificar el Orden del Día, pasar el punto treinta y cuatro al número tres.

El doctor Luis Antonio Serrano propone pasar el punto catorce al número dos.

Y hay una proposición firmada por doce honorables Representantes que dice así: Manténgase el Orden del Día para la sesión Plenaria del miércoles 18 de junio de 2014, tal y como fue publicada por la Secretaría General de la Cámara de Representantes, firman entre otros, *Carlos Eduardo León Celis, Carlos Zuluaga, Juan Felipe Lemos, Iván Darío Agudelo, Libardo Taborda, Nicolás Guerrero* y otras firmas ilegibles.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a votar entonces el Orden del Día con la proposición que solicita que se mantenga tal y como fue publicado y anunciado. En consideración el Orden del Día con la proposición que solicita que se mantenga tal y como fue publicado y leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente y se ratifica la Secretaría en que existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Aprobación de Actas:

Acta número 268 de abril 22 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2014.

Acta número 269 de abril 23 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 209 de 2014.

Acta número 271 de abril 30 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2014.

Acta número 275 de mayo 20 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2014.

Acta número 276 de mayo 27 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 278 de 2014.

Dichas actas tienen las siguientes constancias:

Constancia

Con relación a la aprobación del Acta número 269 de abril 23 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 209 de 2014, dejo constancia de no intervenir en la votación de esta, por cuanto me encontraba con permiso aceptado y legalizado mediante Resolución número 699 de 2014 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Firma *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Constancia

Por medio de la presente me permito dejar constancia para la sesión Plenaria programada para el día de hoy miércoles 18 de junio de 2014, que no procedo a votar la aprobación del Acta número 268 de abril 22 de 2014 y Acta número 269 de fecha 23 de abril de 2014, por encontrarme con excusas debidamente justificadas y aprobadas por la Mesa Directiva para esta fecha.

Firma *Carlos Julio Bonilla*.

Constancia

Por medio de la presente me permito solicitar que no se me incluya en la aprobación de las siguientes Actas: Acta número 268 de abril 22 de 2014, Acta número 269 de abril 23 de 2014, Acta número 271 de abril 30 de 2014, por cuanto no asistí a las sesiones plenarias de las fechas citadas.

Firma *Carlos Arturo Correa Mojica*.

Constancia

Atentamente me permito informarle a la Secretaría de la honorable Cámara de Representantes que por estar ausente del recinto, me abstengo de participar en la aprobación de la siguiente Acta; Acta número 271 de abril 30 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2014.

Firman *Carlos Eduardo Hernández Mogollón*.

Constancia

Por medio de la presente solicito a ustedes excusarme de votar el Acta de la Plenaria 271 del 30 de abril de 2014, teniendo en cuenta que por encontrarme incapacitado tal como consta en la respectiva excusa presentada, no estuve presente en la sesión que dio origen al mencionado documento.

Firma *John Jairo Cárdenas Morán*.

Constancia

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación del Acta número 271 de abril 30 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2014, por encontrarme incapacitado.

Firma *Raymundo Elías Méndez Bechara*, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, han sido leídas las cinco actas y las constancias de los honorables Representantes que no votan por lo enunciado en sus escritos.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rafael Madrid.

Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg:

Gracias señor Presidente, para dejar también la constancia de que no participo en la votación de las Actas 271 de abril 30 del 2014 y el Acta 275 de mayo 20 de 2014, por encontrarme en esos días incapacitado de asistir a la Plenaria. Quiero dejar esa constancia señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Que conste Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Fernando de la Peña.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, de igual manera manifiesto que el Acta 275 de mayo 20 de 2014 y 276 de mayo 27 del 2014, no podré votarlas porque en esos días estaba incapacitado por temas de salud, de tal manera que la 268, la 269 y la 271 sí las votaré conforme aparece en el orden del día. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Rogamos al doctor de la Peña y el doctor Madrid que las dejen por escrito para que quede constancia en el Acta del día de hoy.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Otra constancia señor Presidente que dice así, del mismo tema.

Constancia

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no participaré en la discusión y votación del Acta de Comisiones Conjuntas que se relaciona a continuación, por cuanto no estuve presente en dichas sesiones por las razones que se esbozaron en las correspondientes excusas, Acta número 269 de abril 23 de 2014.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el Acta número 268 de abril 22 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2014; el Acta 269 de abril 23 de 2014, publicada en la *Gaceta* 209 de 2014; el Acta 271 de abril 30 de 2014, publicada en la *Gaceta* 276 de 2014; el Acta 275 de mayo 20 de 2014, publicada en la *Gaceta* 277 de 2014, y el Acta 276 de mayo 27 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 278 de 2014.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Han sido aprobadas señor Presidente, con las constancias leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, veo aquí en el orden del día un importante número de proyectos, hay unos proyectos que son muy importantes y otros proyectos que a mí realmente me parece peligroso aprobarlos, por tal motivo pido votación nominal para todos los proyectos, eso como constancia Presidente, votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorable Representante conforme al reglamento deberá solicitar votación nominal, cada que se dé una votación, doctor Obed Zuluaga, también para que conste, por favor entonces va solicitando votación nominal a medida que vamos votando informes de ponencia y los demás artículos, doctor Obed. Continuemos con el orden del día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de objeciones

Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara – 046 de 2011 Senado “por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones”. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 836 de 2013, se anunció en junio 17 de 2014.

Y dice así el informe de objeciones presidenciales del Proyecto de ley 046 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones.

Mediante el presente escrito los suscritos Congresistas nos permitimos cumplir el honroso encargo que nos hicieran las Mesas Directivas de Senado de la República y de la Cámara de Representantes con el propósito de estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 046 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones, se anexa el texto.

Y la proposición dice finalmente lo siguiente: Por las anteriores consideraciones, los Congresistas miembros de la Comisión de estudio para las objeciones del Proyecto de ley número 046 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara, *por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones*, solicitamos a la Plenaria del Senado y a la Cámara de Representantes, aceptar la objeción de inconstitucionalidad y la primera objeción de inconveniencia planteada al literal b) del párrafo primero del artículo primero y negar la segunda objeción de inconveniencia presentada por el Gobierno Nacional al párrafo dos del artículo primero del Proyecto de ley número 046 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara. Firman, *Félix Valera*, Senador de la República, *Alexandra Moreno Piraquive*, Senadora de la República, *Jairo Hinestroza*, Representante a la Cámara, *César Franco*, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de objeciones presidenciales al Proyecto 226 Cámara, 046 de 2011 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de objeciones al Proyecto de ley 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario por tratarse de un proyecto que requiere mayoría absoluta.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar las objeciones presidenciales por inconveniencia, parcialmente aceptadas del Proyecto de ley 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado, señores honorables pueden votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Todavía no abra el registro, permítame un momento señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, como vamos a votar un informe de la Comisión Accidental, yo quisiera que uno de los autores nos explicaran si votamos Sí o si votamos No, porque no está claro.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Doctor Hinestroza.

Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:

Presidente gracias, este es un proyecto que tiene como objeto beneficiar a las familias pobres, es un proyecto conciliado con el Gobierno en todo el trámite de elaboración de las ponencias, en su votación, el Gobierno posteriormente hace unas objeciones de inconstitucionalidad e inconveniencia, hemos negociado con el Gobierno, yo invito a la Plenaria para que en favor de las familias pobres del país votemos positivamente este informe de objeciones, Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro señores de cabina por favor habilitar el registro, honorables Representantes pueden votar el informe de objeciones del Proyecto de ley 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes, la Secretaría General de Cámara, la Dirección Administrativa y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a partir de las cinco y media de la tarde, los invita Representantes allí al Salón Luis Carlos Galán, queremos ofrecerles una copa de vino y un pasabocas para despedir el período constitucional y en especial para despedir a aquellos compañeros que no vuelven al Congreso de la República, así que están cordialmente invitados al frente, al Salón Luis Carlos Galán.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes, estamos votando el informe de objeciones.

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 84,

Por el No: 0 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente el informe de objeciones al Proyecto de ley 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunion	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones P.L.226/2012
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones P.L.226/2012 Distribucion terrenos baldios

Inicio de votación a las: 18/06/2014 03:56:28 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2014 04:12:57 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mio		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
Javier Alberto Vásquez Hernández	Partido de Integración
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la U
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de Integración
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
Jaime Buenahora Febres	Partido de la U
Didier Burgos Ramírez	Partido de la U
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la U
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Conservador
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cambio
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la U
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la U
Fernando de la Peña Márquez	Partido de Integración
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de Integración
Heriberto Escobar González	Partido de Integración
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movimiento
William Ramón García Tirado	Partido Cambio
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liberal
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la U
Miguel Gómez Martínez	Partido de la U
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal

Consuelo González de Perdomo	Partido Liberal
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la U
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de Integración
Jack Housni Jaller	Partido Liberal
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador
Buenaventura León León	Partido Conservador
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Conservador
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liberal
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cambio
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la U
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cambio
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Conservador
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Jairo Ortega Samboní	Partido de la U
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la U
Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la U
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liberal
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Augusto Posada Sánchez	Partido de la U
Elías Raad Hernández	Partido de la U
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la U
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liberal
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Conservador
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la U
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liberal
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la U
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la U

Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la U
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la U
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la U
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la U
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la U
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la U
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, como lo dije hace rato, aquí hay proyectos por ejemplo, proyectos de estampillas, sinceramente aquí le ha faltado al Ministerio de Hacienda meterle la mano con un proyecto marco, en todo lo que tiene con las estampillas, en Antioquia por ejemplo las estampillas van un 15%, y aquí un llamado al Viceministro de Hacienda, hombre, que hemos dicho estos cuatro años que debería presentar un proyecto de ley en tal sentido.

Y hay otros, está la Ley Estatutaria, hay una Ley Estatutaria que presentó el Consejo Nacional Electoral, compañeros, o colegas, a mí realmente aunque hay un Acto Legislativo para aprobar este proyecto de Ley Estatutaria me parece peligroso, se imaginan ustedes, el Consejo Nacional Electoral tiene conformación política, todos sus Magistrados son elegidos por los partidos políticos, las intrigas que se presentan para anular una inscripción por ejemplo, una candidatura a una Alcaldía de Bogotá, a una Gobernación de Antioquia, a una Alcaldía de cualquier municipio, yo quiero que le pongan atención a este proyecto de Ley Estatutaria.

Pero por lo demás Presidente y como un gesto con los colegas y con usted señor Presidente, y ante la solicitud aquí de varias damas, pues ni más faltaba, retiro esa solicitud de votación nominal para cada uno de los proyectos, señor Presidente, y bueno dejemos aquí los colegas que libremente decidan a qué le ponen más juicio, piden votación nominal para algunos proyectos que de verdad pienso que no vale la pena aprobarlos esta vez y que merecen más estudio. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, lea la proposición señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes en atención a que para la fecha de cierre de las sesiones del presente período legislativo y constitucional, quedan pendientes la elaboración de algunas actas, faculta a la Mesa Directiva para su debida aprobación.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 que en su inciso tercero establece tal posibilidad, presentada a consideración de los honorables Representantes a la Cámara, por Juan Carlos Sánchez Franco, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 008 de 2012 Cámara – 193 de 2012 Senado, *por medio de la cual se crea la estampilla pro-desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones*, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 232 de 2014, se anunció en junio 17 de 2014.

Dice así: Dando cumplimiento a la designación hecha por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Política y el artículo 199 de la Ley 5ª del 92, nos permitimos rendir el presente informe a las objeciones presidenciales en los siguientes términos; se anexa documento.

Y termina con la siguiente

Proposición

Por lo anterior solicitamos muy atentamente aceptar las objeciones Presidenciales señaladas al Proyecto de ley número 193 de 2012 Senado, 008 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla pro-desarrollo Instituto Tecnológico del

Putumayo y se dictan otras disposiciones, soportadas en la inconstitucionalidad e inconveniencia presentadas y sometiéndolas a votación en las Plenarios del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes del cual se anexan nuevo texto.

Firman *Germán Villegas Villegas*, Senador de la República, *Guillermo Rivera Flórez*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el informe a las objeciones sobre el Proyecto de ley número 008 de 2012 Cámara y 193 de 2012 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de objeciones al Proyecto de ley 008 de 2012 Cámara, 193 de 2012 Senado, por medio de la cual se crea la estampilla pro-desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario, se trata de proyectos que exigen mayoría absoluta.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación a las objeciones de este Proyecto 008 de 2012 Cámara, 193 de 2012 Senado, pueden votar honorables Representantes.

Señores auxiliares, señores asesores de los honorables Representantes, favor informarles a ellos que estamos en votación del segundo proyecto sobre informe de objeciones al proyecto de ley pro-desarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo, en cuanto a sus estampillas.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes estamos votando informe de objeciones, invito para que nos ayuden con su voto, con el ánimo de terminar la agenda legislativa que por ley iría hasta el próximo 20 de junio.

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 83

Por el No: 2

Ha sido aprobado señor Presidente el informe de objeciones al Proyecto de ley número 008 de 2012 Cámara, 193 de 2012 Senado.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales	
Número de votación	0002	
Nombre	Objeciones P.L.008/2012	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Objeciones P.L.008/2012 Estampilla Instituto Tecnológico de Putumayo	
Inicio de votación a las: 18/06/2014 04:18:49 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2014 04:36:23 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
-----	--	--

	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de a
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Aspriella	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam

	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Banderira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Berner León Zambrano Erasó	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

	Obed de Jesús Zuluaga He- nao	Partido Cons
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de objeciones al Proyecto de ley número 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones*, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 289 de 2014, se anunció junio 17 de 2014.

Dice así el informe; en cumplimiento a la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes y conforme a lo establecido en el artículo 167 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 197, 198, 199 de la Ley 5ª del 92, me permito rendir el informe correspondiente en los siguientes términos, se anexa el informe.

Y termina con la siguiente proposición: Con fundamento en los anteriores consideraciones, propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar el presente informe y en consecuencia declarar infundadas las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones*, insistiendo en su aprobación conforme al texto aprobado por el Congreso de la República, del honorable Representante a la Cámara Juan Felipe Lemos Uribe.

Ha sido leído señor Presidente el informe a las objeciones presidenciales del Proyecto de ley número 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de objeciones al Proyecto de ley número 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones*, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar las objeciones al proyecto de ley sobre el Carnaval de Riosucio, Caldas, honorables Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes estamos votando el informe de objeciones.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se está votando el informe de objeciones al Proyecto de ley número 331 de 2013 Cámara, 143 de 2012 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio Caldas.*

Carlos Edward Osorio vota sí

Simón Gaviria vota sí

Juan Diego Gómez vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario anuncie el resultado de la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 88 votos,

Por el No: 0 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de objeciones presidenciales sobre el proyecto del Carnaval de Riosucio, Caldas.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0004
Nombre	Objeciones P.L. 331/2013
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones P.L. 331/2013 carnaval de Riosucio - Caldas
Inicio de votación a las: 18/06/2014 04:38:52 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2014 04:54:29 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	85
No	0
No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	6

	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mio	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la.
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Líber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Líber
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la

	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Líber
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Líber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Líber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons

‘0004

Registro Manual para Vocaciones**Proyecto de ley número 331 de 2013**

Tema a votar: Informe Objeciones Presidenciales

Sesión Plenaria: miércoles 18 de junio de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edwuar Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Simón Gaviria Muñoz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Juan Diego Gomez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliación: Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, 113 de 2013 Senado, *por medio de la cual se crea el fondo de fomento para-fiscal fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de cuota de fomento fiquero y se dictan otras disposiciones.*

Dice así el informe; Acta de conciliación al Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea el fondo de fomento para-fiscal fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de cuota de fomento fiquero y se dictan otras disposiciones,* los suscritos miembros de la Comisión Accidental de mediación designada por las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara en cumplimiento de los artículos 161 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 186 de la Ley 5ª del 92 y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones sobre el proyecto referido, hemos acordado acoger el texto aprobado en el Senado de la República, se anexa el texto conciliado.

Firman, Aurelio Irigorri Hormaza, Senador de la República, Carlos Julio Bonilla, Representante a la Cámara, Antonio Guerra de la Espriella, Senador de la República y Buenaventura León, Representante a la Cámara.

Este informe de conciliación tiene la siguiente fe de erratas que dice así; Fe de Erratas al Acta de conciliación del Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea el fondo de fomento para-fiscal fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de fomento fiquero y se dictan otras disposiciones.*

Señores Presidentes, los suscritos miembros de la Comisión Accidental de mediación desig-

nada por las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara, solicitamos a ustedes hacer una corrección al Acta de conciliación del proyecto en mención, radicado el 5 de junio de 2014, que por un error de transcripción se señala que se acoge el texto aprobado por el Senado de la República cuando debería decir que se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes, anexan el texto definitivo conciliado y firman; Germán Villegas Villegas, Senador de la República, Aurelio Irigorri Hormaza, Senador de la República, Nancy Denise Castillo, Representante a la Cámara y Carlos Julio Bonilla, Representante a la Cámara, Antonio Guerra de la Espriella, Senador de la República y Buenaventura León, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, perdón, la Secretaria vuelve a leer los miembros porque faltaron dos nombres en el texto de la conciliación original que lo firman.

Germán Villegas Villegas, Senador de la República, Aurelio Irigorri Hormaza, Senador de la República, Antonio Guerra de la Espriella, Senador de la República, Carlos Julio Bonilla, Representante a la Cámara y Buenaventura León, Representante a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leído el acta de conciliación y el fe de erratas de esa acta de conciliación sobre el Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de conciliación del Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, 113 de 2013 Senado, *por medio de la cual se crea el fondo de fomento para-fiscal fiquero y se establecen normas para el recaudo y administración de cuota de fomento fiquero y se dictan otras disposiciones,* con la fe de erratas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, 151 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir la hipertensión arterial y consumo excesivo de sal, sodio en la población colombiana, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 263 de 2014, conciliador Víctor Raúl Yepes, se anunció el 17 de junio de 2014.

Dice así el informe: en cumplimiento de la honrosa designación que nos han hecho las Mesas

Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes para conciliar las diferencias entre los textos aprobados por la Plenaria del honorable Senado de la República y en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, del **Proyecto de ley número 151 de 2013 Senado, 14 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir la hipertensión arterial y consumo excesivo de sal, sodio en la población colombiana, nos permitimos rendir el Informe de Conciliación del proyecto en cuestión.

Informe de conciliación; de acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional y el artículo 186 de la Ley 5ª del 92, la Comisión de Conciliación dirimió las controversias existentes entre los textos aprobados por la Plenaria del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y decidió acoger el texto aprobado por la Plenaria de la honorable Senado de la República, se anexa texto, lo firman; por el Senado de la República, *Juan Lozano Ramírez*, Senador de la República, por la Cámara, *Víctor Raúl Yepes Flórez*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el Informe de Conciliación sobre el **Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, 151 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir la hipertensión arterial y el consumo excesivo de sal.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el **Informe de conciliación al Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, 151 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir la hipertensión arterial y el consumo excesivo de sal, sodio en la población colombiana, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes el Informe de Conciliación?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliación. **Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo del alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Caracas República Bolivariana de Venezuela el 28 de noviembre de 2011 y sus 6 anexos con sus respectivos apéndices, suscritos en Cartagena República de Colombia el 15 de abril de 2012 así; Anexo I “tratamiento arancelario preferencial”. Anexo II “régimen de origen”.

Anexo III “reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y metrología”. Anexo IV “medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias”. Anexo V “medidas de defensa comercial y medida especial agrícola”. Anexo VI “mecanismo de solución de controversias, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2014, conciliador, *Carlos Eduardo León Celis*, se anunció el 17 de junio de 2014.

El Informe de Conciliación dice así: de acuerdo con la designación efectuada por las presidencias de Senado y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política, 186 de la Ley 5ª del 92, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Accidental de conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a la designación después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes recoge lo aprobado en la Plenaria del Senado, a la vez se realizan unos ajustes de técnica jurídica que no afectan el fondo del articulado y espíritu del proyecto de ley, a continuación se anexa el texto conciliado y firman; *Carlos Emiro Barriga*, Senador de la República, *Carlos Eduardo León Celis*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el texto sobre la conciliación del proyecto de ley firmado entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el Informe de Conciliación al **Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Caracas República Bolivariana de Venezuela el 28 de noviembre de 2011 y sus 6 anexos con sus respectivos apéndices suscritos en Cartagena República de Colombia el 15 de abril de 2012 así; Anexo I “tratamiento arancelario preferencial”. Anexo II “régimen de origen”. Anexo III “reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y metrología”. Anexo IV “medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias”. Anexo V “medidas de defensa comercial y medida especial agrícola”. Anexo VI “mecanismo de solución de controversias, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Conciliación, **Proyecto de ley número 115 de 2012 Cámara, 187 de 2012 Senado**, por el cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2014, conciliador Iván Darío Agudelo Zapata, se anunció el 17 de junio del 2014.

El Informe de Conciliación dice así: apreciados señores Presidentes, conforme a la designación realizada por los Presidentes del Senado y la Cámara y en atención a lo establecido en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 92, los integrantes de la Comisión Accidental de conciliación nos permitimos presentar el siguiente informe y texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, se anexa el texto y firman; Luis Fernando Duque García, Senador de la República, Iván Darío Agudelo, Representante a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leído el Informe de Conciliación sobre el proyecto de ley del Código de Tránsito.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el Informe de Conciliación del **Proyecto de ley número 115 de 2012 Cámara, 187 de 2012 Senado**, por el cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada la conciliación leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Conciliación. Acta de conciliación al **Proyecto de ley número 262 de 2013 Senado, 099 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2014, conciliador Eduardo Enríquez Pérez Santos, Fabio Raúl Amín, David Alejandro Barguil Assis, se anunció el 17 de junio de 2014.

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de mediación designada por las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara y en cum-

plimiento de los artículos 161 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 186 de la Ley 5ª del 92 y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones sobre el proyecto referido, hemos acordado acoger el texto aprobado por el Senado de la República, firman, Arleth Casado de López, Senadora, Fabio Amín, Representante a la Cámara, Eduardo Pérez, Representante a la Cámara

Ha sido leído señor Presidente la conciliación sobre el **Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado**.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el Informe de Conciliación al **Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado**, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos con el siguiente punto señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 201 de 2014 Cámara, 174 de 2014 Senado, por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

Autores: Juan Francisco Lozano Ramírez, Juan Mario Laserna Jaramillo, Telésforo Pedraza, también está como Autor de este proyecto:

Ponentes: Jairo Rodríguez Pinzón, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Wilson Neber Arias, Atilano Giraldo Arboleda, Jairo Ortega Samboni, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez.

La ponencia termina con la siguiente proposición: Solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en cuarto debate el **Proyecto de ley número 174 de 2014 Senado y 201 de 2014 Cámara**, por el cual se Establece la Catedra de la paz en todas las instituciones educativas del país, con base en el texto propuesto que se adjunta y en consideración a la exposición de motivos que forma parte integral del presente informe de ponencia.

Firman: *Ciro Rodríguez Pinzón*, Coordinador Ponente, *Wilson Arias Castillo*, Representante a la Cámara, *Jairo Ortega Samboni*, Representante

a la Cámara, *Atilano Giraldo*, Representante a la Cámara, *Jaime Armando Yepes Martínez*, Representante a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 201 de 2014 Cámara, 174 de 2014 Senado**, por la cual se establece la *Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Articulado.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Articulado, consta de 3 artículos señor Presidente, sin ninguna proposición, ya fue publicado en la Gaceta dicho articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el articulado del **Proyecto de ley número 201 de 2014 Cámara, 174 de 2014 Senado**, por la cual se establece la *Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Título: **Proyecto de ley 201 de 2014 Cámara - 174 de 2014 Senado**, por la cual se establece la *Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*, y por ser el último debate se le pregunta a la Cámara de Representantes en la Plenaria, si quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el título del **Proyecto de ley número 201 de 2014 Cámara, 174 de 2014 Sena-**

do, por la cual se establece la *Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*, y la pregunta si quieren honorables Representantes que este proyecto sea Ley de la República, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene, que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Nicolás Daniel Guerrero*, Ponentes, *Nicolás Daniel Guerrero*, *Javier Alberto Vázquez Hernández*.

La ponencia termina con la siguiente proposición: Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicitamos a los miembros de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara**, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene, que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Nicolás Daniel Guerrero*, *Javier Alberto Vázquez Hernández*, Representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara**, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene, que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Articulado.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Articulado, consta de 8 artículos y ya fueron publicados en la *Gaceta del Congreso*.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el articulado del **Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara**, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene, que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Han sido aprobados los artículos de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Título, **Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara**, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene, que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones, y la pregunta a la Plenaria de la Cámara por ser segundo debate si quiere que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el título del **Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara**, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene, que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones, y la pregunta si quieren honorables Representantes que este proyecto curse su trámite ante el Senado de la República, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información

y las comunicaciones. Autor: Senador *Eugenio Prieto Soto*;

Ponentes: *Iván Darío Agudelo, Ciro Antonio Rodríguez, Jairo Quintero, Carlos Amaya, Wilson Neber Arias, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado.*

Señor Presidente existen los siguientes impedimentos y en la sesión pasada donde se tramita este proyecto estaba en votación y son los siguientes:

Impedimento: *Luis Antonio Serrano Morales*, podría estar incurso según él en algún conflicto de intereses.

Efraín Torres Monsalve, observa conflicto de intereses por tener negocios propios y de su grupo familiar.

Luis Fernando Ochoa, porque actualmente su conyugue es accionista en la Empresa de Energías de Putumayo EEP.

El doctor Alfredo Deluque, retira su impedimento y deja constancia que se retira del recinto y no participa en forma alguna en el trámite del respectivo proyecto en cuanto a su discusión y votación.

Han sido leídos señor Presidente los impedimentos.

Se repite, el impedimento del doctor Alfredo Rafael Deluque, se deja como constancia y manifiesta que se retira del recinto mientras se tramita este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para los impedimentos de los doctores Luis Fernando Ochoa, Efraín Torres Monsalve y Luis Antonio Serrano Morales, señores honorables Representantes pueden votar.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Carlos Alberto Zuluaga Vota Sí.

Requerimos al doctor Gustavo Galvis aquí en la Secretaría para que pueda explicarle unos puntos al Representante Pedrito Pereira, o algún asesor de Andesco.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes en el Luis Carlos Galán por invitación de la Secretaría General de la Dirección Administrativa y de la Mesa Directiva les vamos a ofrecer una copa de vino unos pasa bocas para despedir esta legislatura pero en especial a aquellos Congresistas que no nos acompañarán

el otro semestre, así que están cordialmente invitados al Salón Luis Carlos Galán.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Estamos en votación honorables Representantes de los impedimentos leídos sobre el proyecto de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la Información y las comunicaciones.

Rogamos a los señores Representantes que no han votado, por favor votar los impedimentos, mañana van a hacer citados, señores auxiliares de recinto, asesores de los honorables Representantes por favor informarles que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes estamos votando los impedimentos, les recordamos que tenemos una agenda más o menos nutrida, por lo que terminada la Plenaria citaremos para el día de mañana.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Julio Gallardo vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cómo vota Representante Gallardo, vote por favor en su curul.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Jairo Hinostroza vota No.

Se retira el voto manual del doctor Gallardo porque pudo votar electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

El doctor Pareja vota No.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Camelo vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario anuncie el resultado de la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 13 votos.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Suspenda la votación porque parece que el doctor ya había votado.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente la votación es de la siguiente manera, pero falta Camelo.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Se retira el voto manual del doctor Joaquín Camelo porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Suspenda la votación señor Secretario, revísemos el número y continuemos en el próximo proyecto.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Siguiente proyecto, **Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Alba Luz Pinilla Pedraza, Diela Lilibiana Benavides, Lina María Barrera, Ángela María Robledo, Fabio Raúl Amín, Eduardo Enríquez Pérez, Armando Antonio Zabaraín, Gloria Stella Díaz, Gloria Inés Ramírez, Mauricio Ospina Gómez.

Ponentes: Carlos Enrique Ávila, Holger Horacio Díaz Hernández.

La ponencia termina con la siguiente proposición: De acuerdo con las consideraciones anteriores nos permitimos solicitar y proponer ante la Plenaria de la Cámara de Representantes se dé segundo debate al **Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones. Firman: Carlos Enrique Ávila, Holger Horacio Díaz Hernández.

Ha sido leído señor Presidente la proposición pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿queda cerrada aprueban honorables Representantes?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Articulado señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Tiene cinco artículos sin proposiciones, ya fueron publicados dichos artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el articulado del **Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones, y la pregunta por ser segundo debate, quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para que sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el título del **Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones, y la pregunta si quieren honorables Representantes que este proyecto sea Ley de la República, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a votar el proyecto número 6.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 300 de 2013 Cámara, 226 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 de 2001 que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995.

Autores: Ministro de Comercio, *Industria y Turismo*, Sergio Díaz Granados, Ministro de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, *Diego Molano Vega*.

Ponentes: *Diego Patiño Amariles*, *Jairo Ortega Samboni*, *Diego Alberto Naranjo*, *Atilano Alonso Giraldo* y *Didier Tavera*.

La proposición con que termina la ponencia dice así; dese segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 226 de 2013 Senado y 300 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 de 2001 que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995.

Señor Presidente la Secretaria le informa que hay una ponencia negativa de este proyecto de ley, y hay un impedimento del doctor Alfredo Rafael Deluque sobre este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Entonces en este proyecto vamos a pedirle a los Ponentes que se sienten con quienes solicitan el archivo, continuemos con el proyecto número 7 señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 338 de 2013 Cámara, 066 de 2012 Senado, por la cual se promueve la adquisición de bienes y servicios con criterios ambientales en las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Félix José Valera Ibáñez*.

Ponentes: *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Luis Enrique Dussán*, *Alfredo Molina Triana*.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así: Por las razones expuestas presentamos ponencia favorable y proponemos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar cuarto debate al **Proyecto de ley número 338 Cámara, 66 de 2012 Senado**, por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales y se dictan otras disposiciones. Firman, *Juan Diego Gómez Jiménez*, Representante a la Cámara, *Alfredo Molina Triana*, Representante a la Cámara, *Alfredo Molina Triana*, Representante a la Cámara, *Luis Enrique Dussán*, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 338 Cámara, 066 de 2012 Senado**, por la cual se promueve la adquisi-

ción de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada la ponencia señor Presidente que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Articulado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Consta de 11 artículos de los cuales el artículo 2º, el artículo 3º, el artículo 5º, el artículo 8º y el artículo 10 tienen proposiciones avaladas por los Ponentes.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Las proposiciones están en el siguiente sentido señor Presidente; para el artículo 2º dice; elimínese los siguientes apartes del artículo 2º del **Proyecto de ley 338 de 2013 Cámara, 66 de 2012 Senado, por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales y se dictan otras disposiciones**, así; artículo 2º. *Ámbito de aplicación*; las disposiciones contenidas en la presente ley se aplicarán a las entidades estatales contempladas, contenidas en la presente ley en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 80 de 1993 con excepción de aquellas que por disposición legal estén sometidas únicamente a las reglas del derecho privado en todos los actos jurídicos, contratos y actuaciones necesarias para administrar y desarrollar su objeto social, esta disposición deberá aplicarse de manera gradual y dependiendo de la oferta de este tipo de productos en el mercado en las entidades del orden nacional luego del orden departamental y finalmente en las del orden municipal.

Artículo 2º. Del **Proyecto de ley 338 de 2013 Cámara, 66 de 2012 Senado, por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales y se dictan otras disposiciones**, quedará así; artículo 2º. *Ámbito de aplicación*: Las disposiciones contenidas en la presente ley se aplicarán a las entidades estatales contempladas en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 80 de 1993, con excepción de aquellas que por disposición legal estén sometidas únicamente a las reglas del derecho privado en todos los actos jurídicos, contratos y actuaciones necesarias para administrar y desarrollar su objeto social.

Esta disposición deberá aplicarse de manera gradual y dependiendo de la oferta de este tipo de productos en el mercado en las entidades del orden nacional, luego del orden departamental y

finalmente en las del orden municipal. Firma la proposición el Representante Alfredo Molina.

Proposición para el artículo 3º, el artículo tercero quedará así; *Definiciones*: Únicamente para los efectos de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

a) Ciclo de vida de un bien o servicio, etapas consecutivas e interrelacionadas del sistema de un producto a partir de la adquisición de un producto, a partir de la adquisición de las materias primas o de su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final;

b) Análisis del ciclo de vida ACV. El ACV es una técnica para determinar los aspectos ambientales e impactos ambientales asociados a un producto para cada una de las etapas del ciclo de vida, haciendo un inventario de las entradas y salidas relevantes del sistema, evaluando los impactos ambientales potenciales asociados a entradas y salidas e interpretando los resultados para cada una de las fases;

c) Bien y/o servicio eficiente ambientalmente; es aquel que es eficiente ambientalmente durante su ciclo de vida y que proporciona la misma o mejor función, calidad y satisfacción para el usuario, comparado con un bien o servicio estándar;

d) Compra pública verde; proceso de contratación mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades con bienes y servicios que cumplen con criterios ambientales;

e) Plan anual de adquisiciones; es un instrumento de planeación contractual de las entidades estatales que satisfacen sus necesidades con bienes y servicios que cumplen funciones con criterios ambientales;

f) Plan anual de adquisiciones; es un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1510 de 2013;

g) Impacto ambiental; cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico que sea adverso o beneficioso, total o parcial que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Firma el Representante Alfredo Molina.

Proposición para el artículo 5º

Elimínense los siguientes apartes del artículo 5º del **Proyecto de ley número 338 de 2013 Cámara, 66 de 2012 Senado**, el cual quedará así:

Artículo 5º. Promoción de bienes y servicios con criterios ambientales. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenido (MADS) deberá generar información pertinente sobre criterios técnicos ambientales para los bienes y/o servicios priorizados de tal forma que las entidades estatales y los proveedores de bienes y/o servicios tengan lineamientos oportunos frente a los atributos o características ambientales que puedan incorporar

al momento de realizar una adquisición, para tal efecto siempre se tendrá en cuenta la capacidad que tenga el mercado para proveerlos de forma que se garantice la libre competencia.

Parágrafo. En la etapa de evaluación de los procesos de contratación se podrá asignar una puntuación adicional a todos aquellos bienes y/o servicios que además de cumplir con todos los requisitos técnicos y legales que cuenten con eco, etiquetas o sellos ambientales o de sostenibilidad.

El artículo 5° del **Proyecto de ley 338 Cámara, 66 de 2012 Senado**, quedará así:

Artículo 5°. Promoción de bienes y servicios con criterios ambientales. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS deberá generar información pertinente sobre los criterios técnicos ambientales para los bienes y/o servicios priorizados de tal forma que las entidades estatales y los proveedores de bienes y/o servicios tengan lineamientos oportunos frente a los atributos o características ambientales que puedan incorporarse al momento de realizar una adquisición, para tal efecto siempre se tendrá en cuenta la capacidad que tenga el mercado para proveerlos de forma que se garantice la libre competencia.

Parágrafo. En la etapa de evaluación de los procesos de contratación se podrá asignar una puntuación adicional a todos aquellos bienes y/o servicios que además de cumplir con todos los requisitos técnicos y legales que cuenten con eco, etiquetas o sellos ambientales o de sostenibilidad. Firman la proposición los Representantes, Eduardo José Castañeda y Alfredo Molina.

Proposición para el artículo 8°

El artículo 8° quedará así: Informe sobre la adquisición de bienes y servicios eficientes ambientalmente las entidades estatales debe informar en el sistema electrónico para la contratación pública Secop la adquisición de bienes o servicios eficientes ambientalmente, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces deberá adecuar el Secop para que tenga funcionalidad de forma gradual dentro de los 18 meses siguientes a la promulgación de esta ley teniendo en cuenta la información suficiente relevante al sector ambiental suministrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Firma la proposición el Representante Carlos Hernández.

Proposición para el artículo 10

Elimínese el artículo 10 del **Proyecto de ley número 338 de 2013 Cámara, 66 de 2012 Senado**, por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales y se dictan otras disposiciones, así:

Artículo 10. El artículo 10 del **Proyecto de ley número 338 de 2013 Cámara, 66 de 2013 Senado**, por la cual se promueve la adquisición de

bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales y se dictan otras disposiciones, será: Artículo 10. *Vigencia y derogatoria.* La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Firman la proposición los Representantes Carlos Edward Osorio y el Representante Alfredo Molina.

Señor Presidente están leídas las proposiciones para el articulado de este proyecto, las cuales cuentan con el aval de los Ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el articulado con las proposiciones modificatorias leídas avalada por los Ponentes al **Proyecto de ley número 338 de 2013 Cámara, 066 de 2012 Senado**, por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes el articulado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones presentadas y leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Título y pregunta.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 338 de 2013 Cámara, 066 de 2012 Senado, por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales y se dictan otras disposiciones. Por ser cuarto debate se le pregunta a la Plenaria si quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el título del **Proyecto de ley 338 de 2013 Cámara, 066 de 2012 Senado**, por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales y se dictan otras disposiciones, y la pregunta si quieren honorables Representantes que este proyecto sea Ley de la República, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguiente proyecto, número 8.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 278 de 2013 Cámara acumulado con los Proyectos de ley número 10, 12.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Proyecto número 9.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente este proyecto tiene algunas modificaciones de los Ponentes.

Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial y se dictan otras disposiciones, relacionadas con el fortalecimiento a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Corpoica.

Autores: Ministro de Agricultura, doctor *Rubén Darío Lizarralde*, *Hernán Penagos Giraldo*, Representante, *Juan Manuel Campo Eljach*, *David Alejandro Barguil*, *Hernando Cárdenas*, *Nohora María García*, *Carlos Ramiro Chavarro*, *Miryam Paredes*, *José Iván Clavijo Contreras*.

Ponentes: *Buenaventura León*, *Carlos Julio Bonilla*, *David Barguil*, *Heriberto Arrechea Banquera*.

La ponencia termina con la siguiente proposición: En virtud de lo señalado y atendiendo las previsiones contenidas en la Constitución Política de Colombia y en la ley, rendimos ponencia positiva y proponemos a la Plenaria de Cámara y Senado del honorable Congreso de la República dar segundo debate con el texto radicado al **Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial y se dictan otras disposiciones**, relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica). Firman, *Rodrigo Villalba Mosquera*, Senador de la República, *Buenaventura León* Representante a la Cámara, *David Barguil Assis*, Representante a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina la ponencia y la Secretaria le informa que hay tres impedimentos sobre este proyecto de ley.

Los impedimentos dicen así: El doctor *Eduardo Díaz Granados* presenta un impedimento en razón a que se encuentra vinculado al sector agropecuario igual que su familia.

El doctor *Rafael Madrid* presenta otro impedimento, ya que en la actualidad tiene actividad

económica principal y de su familia en el sector agropecuario.

El doctor *Jair Arango Torres*, presenta impedimento en razón a que tiene familiares que ejercen actividad económica en el sector agropecuario. Firma el doctor *Jair Arango Torres*.

Han sido leídos señor Presidente los tres impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores; *Eduardo Díaz Granados*, *Jair Arango* y *Rafael Madrid*.

Se deja constancia que el doctor *Atilano Giraldo* no participa en este proyecto, no vota el articulado, ni participa en las deliberaciones de este proyecto.

Se deja constancia del doctor *Didier Burgos* se retira del recinto y no participa en la discusión y ni la aprobación de este proyecto de ley.

Doctor *Jimmy Sierra* vota no.

El doctor *Fernando de la Peña* deja constancia que se retira del recinto y no participa ni en la discusión, ni en la votación de este proyecto de ley.

Se deja constancia que la doctora *Lina Barrera* se ausenta del recinto y no participa en la deliberación, ni en la aprobación del articulado de este proyecto de ley.

El doctor *Gerardo Tamayo Tamayo* deja constancia que se retira del recinto y no participa en la deliberación, ni en la aprobación del articulado de este proyecto de ley.

El doctor *Jaime Serrano* deja constancia que se retira del recinto y no participa en las deliberaciones y aprobaciones del articulado y demás texto de este proyecto de ley.

Mañana va a citar la Mesa Directiva en cabeza del señor Presidente a las siete de la mañana.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario suspenda la votación, el Representante *Eduardo Díaz Granados* solicita que su impedimento no sea votado y se deje como constancia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Igualmente el doctor *Jair Arango* manifiesta que retira el impedimento y lo deja como constancia, certificando que él se retira y no participa en la discusión y aprobación de este proyecto, y el doctor

Rafael Madrid dice que lo retira el impedimento y que lo deja como constancia y no participa ni en la discusión, ni en la aprobación de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos con el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señores de cabina se suspende la votación y los honorables Representantes ya nombrados retirarán sus impedimentos y lo dejan como constancia, el Secretario certifica que se ausentan del recinto mientras se tramita este proyecto de ley.

Señor Presidente la proposición con que termina la ponencia dice así: En virtud de lo señalado y atendiendo las previsiones contenidas en la Constitución Política y en la ley rendimos ponencia positiva y proponemos a las Plenarias de la Cámara y Senado del honorable Congreso de la República dar segundo debate al texto radicado al **Proyecto de ley 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial y se dictan otras disposiciones**, relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de ponencia al proyecto de ley 134 de 2013 Cámara – 140 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica), se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra Representante Germán Navas.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Antes de darle la palabra señor Presidente, firman esta proposición los doctores Rodrigo Villalba Mosquera, Senador de la República, Buenaventura León, Representante a la Cámara, David Barguil, Representante a la Cámara, Carlos Julio Bonilla Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente será una de las últimas veces en que usted me dé uso de la palabra a mí, gracias Presidente, es que yo he hablado con unos señores

de Corpoica y me decían que hubo un acuerdo para sacar un artículo que fue negado en el Senado.

Entonces yo quiero saber, porque de lo contrario entramos en la discusión, señor Ministro yo hablé con los de Corpoica y me dijeron vamos a retirar este artículo, si ustedes cumplen eso, cumplimos nosotros la palabra.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente hay varias proposiciones en ese sentido retirando el artículo 21, hay tres proposiciones y cuentan con el aval de los Ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Están presentadas las proposiciones doctor Navas, invito al señor Director de Corpoica por favor para que dialogue con los Congresistas para explicarles. Doctor Germán Navas por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí Presidente, yo sobro de palabra, aquí está el Director de Corpoica y dice que el texto que se va a aprobar es exactamente el mismo del Senado o sea que se excluye el artículo 21 que fue el de la materia de controversia, bajo ese esquema no tenemos ningún problema.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Articulado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente este proyecto consta de 27 artículos, de los cuales el artículo 20, 21, 22, 23, 24, 25 tiene proposiciones avaladas por los Ponentes.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Para el artículo 5º, el artículo quedará así:

Artículo 5º. Ampliación del objeto del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios y medidas para facilitar la toma seguros agropecuarios, con el propósito de fomentar la oferta del seguro agropecuario y con cargo a los recursos disponibles por el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios de que trata la Ley 69 de 1993 que será administrado por Finagro se podrá cofinanciar los costos para el fortalecimiento técnico del seguro agropecuario y la obtención de información que no sea pública, para

efectos de la información que repose en entidades públicas esta no tendrá costo alguno para Finagro y las otras entidades que defina el Gobierno Nacional, el cual además definirá las condiciones de acceso a ella.

Igualmente con el propósito de fomentar la gestión de riesgos en el sector agropecuario se podrá otorgar subsidios, apoyos o incentivos para la implementación de instrumentos de gestión de riesgos en el sector agropecuario, forestal, pesquero y de la acuicultura tales como derivados financieros climáticos, cobertura de precios o de riesgo cambiario, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario reglamentará estas cofinanciaciones, subsidios, apoyos o incentivos, en todo caso se tendrá en cuenta los recursos aprobado en el marco de gastos de mediano plazo del sector agropecuario. Las condiciones de asegurabilidad de los proyectos agropecuarios, forestales, pesqueros y de acuicultura objeto del seguro agropecuario, serán definidas por la Comisión Nacional de Créditos Agropecuario. Firma esta proposición el Representante, Fabio Amín.

Para el artículo 21 existen tres proposiciones en el mismo sentido señor Presidente, voy a dar lectura a la que fue radicada en primer término en la Secretaría General que dice así:

Suprímase el artículo 21 con sus respectivos párrafos del **Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado**, firma esta proposición los Representantes Pablo Salamanca, Carlos Amaya, Hernando Hernández Tapasco y otras firmas ilegibles.

Para el artículo 24

Proposición

Elimínese el artículo 24, acceso a nuevos créditos, firma esta proposición el Representante a la Cámara Carlos Julio Bonilla.

Para el artículo 25.

Proposición

Modifícase el artículo 25 el cual quedará así, artículo 25, adiciónese un párrafo al artículo 771-5 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Parágrafo 3°. Tratándose de los pagos en efectivo que efectúen los contribuyentes responsables pertenecientes al sector agropecuario, pesquero, acuícola y forestal la gradualidad prevista en el párrafo primero del presente artículo se aplicará de la siguiente manera: En el año gravable 2016 el menor entre el 85% de lo pagado o 100 mil UVT o el 50% de los costos y deducciones totales, en el año gravable 2017 el menor entre el 70% de lo pagado u 80.000 UVT o el 45% de los costos y deducciones totales, en el año gravable 2018 el menor entre el 55% de lo pagado o 60.000 UVT o el 40% de los costos y deducciones totales, a partir del año gravable 2019 el menor entre 40% de lo pagado y 40.000 UVT o el 35% de los costos y deducciones totales, el porcentaje del 15% de los

pagos en efectivo sin reconocimiento fiscal como costos, deducciones, pasivos o impuestos descontarles que a efecto de los contribuyentes mencionados en el presente párrafo durante el año 2014 tendrán reconocimiento fiscal en la declaración de renta correspondiente al periodo gravable 2015. La gradualidad prevista del presente párrafo sólo podrá aplicarse para las personas naturales y jurídicas cuyos ingresos brutos al 31 de diciembre al año inmediatamente anterior sea inferior a 92.000 UVT, para el año gravable 2015 no tendrá aplicación la gradualidad prevista en el párrafo primero de este artículo. Firman la proposición los Representantes, Carlo Julio Bonilla, Buenaventura León.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones que han sido radicadas para ese proyecto y que cuentan con el aval de los Ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el articulado leído con las proposiciones leídas, modificatorias del mismo articulado, aprobadas por los Ponentes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes el articulado con las proposiciones.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado con las proposiciones leídas, con las constancias respectivas.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 del 2013 Senado, por medio de la cual se adopta medidas en materia financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial y se dictan otras disposiciones, relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica), como en este proyecto estamos en segundo debate se le pregunta la Plenaria si quiere que este proyecto de continúe su trámite para que sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el articulado del **Proyecto de ley número 134 del 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado**, por medio de la cual se adopta medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial y se dictan otras disposiciones, relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica), y la pregunta si quieren ho-

norable Representante que este proyecto sea Ley de la República, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continuemos señor Secretaria.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 144 del 2013 Cámara, por la cual se crean las becas crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Jaime Rodríguez Contreras, Albeiro Vanegas, Libardo Taborda, Juan Felipe Lemos, Luis Antonio Serrano, Alejandro Chacón, John Jairo Cárdenas, Adolfo León, Eduardo José Castañeda, Alfredo Molina, Gerardo Tamayo, Elías Rad, Luis Fernando Ochoa.

Ponentes: Jaime Rodríguez Contreras, Luis Antonio Serrano, Alejandro Carlos Chacón.

Señor Presidente se le informa a la Plenaria que este proyecto tenía dos impedimentos de los doctores Raymundo Elías Méndez y Eduardo Crissien, lo retiran, lo dejan como constancia y manifiesta que se retiran de la Plenaria en la discusión y aprobación de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Gracias Presidente, el impedimento presentado en este momento, lo presente en su momento en la discusión el proyecto en la Comisión Tercera cuando se dio el primer debate al proyecto, ese impedimento en la Comisión Tercera fue negado por parte de la Comisión, sin embargo he radicado nuevamente el impedimento ante la Plenaria por preocupación que tengo sobre el mismo y dejó el impedimento como constancia y que quede constancia en el Acta de que me retiro del recinto y no participo de la discusión y votación del proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Que conste señor Secretario, informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así se hará.

Proposición:

Con los anteriores fundamentos y razones expuestas rendimos ponencia favorable y solicitamos a los miembros de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara, por la cual se crean las becas crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de la naturaleza pública, se modifica la Ley 21 del 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.**

Firman: Alejandro Carlos Chacón, Jaime Rodríguez Contreras, Luis Antonio Serrano Morales, Ponentes.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 144 del 2013 Cámara, por la cual se crean las becas crédito de apoyo y sostenimiento al estudiante en Instituciones de Educación Superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 del 2012 y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión.** Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, yo quisiera que cualquiera de los Ponentes me hiciera una pequeña explicación sobre las bondades del proyecto que se pone a consideración de nosotros, creo que es lo más elemental cuando alguien tiene una duda, entonces que nos explique en qué se va a beneficiar, cómo van a ser las becas crédito, porque cuando es beca y es crédito, cualquiera de los Ponentes por favor explíquenos los alcances de este Proyecto de ley número 144. Gracias, Presidente. Como son bastantes los Ponentes creo que cualquiera de ellos lo podría explicar.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Para hacer la claridad, Representante Jaime Rodríguez. Mañana, honorables Representantes, tenemos sesión a las siete de la mañana.

Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, señor Presidente. Para hacer claridad, eso se denomina becas crédito, pero son becas. En qué consiste, ¿por qué damos esa posibilidad de créditos? Porque el estudiante tiene que empezar a estudiar y terminar la carrera porque si no se vuelve

que empiezan una carrera, termina en esa, aspiran a otra y nunca terminar una carrera. El objeto es de que ellos tengan una nota mínima de 3,5 y terminen la carrera, o sea que sientan una obligación como estudiantes de cumplirle al Estado. Cuando termine la carrera pues lógico es condonarle, no va a pagar absolutamente nada quien termine la carrera y saque un promedio de 3,5.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias, Presidente. A mí me duele profundamente discrepar de la explicación que ha dado mi coterráneo, el doctor Jaime Rodríguez, pero sí me gustaría más bien escuchar a profundidad las posibles implicaciones que tiene este proyecto de ley cuando habla de modificar la Ley 21.

En otras palabras, las becas se estarían financiando quitándole recursos a las cajas de compensación familiar; esto implica entonces que estas entidades tendrán que recortar programas que benefician a los trabajadores afiliados a esas cajas de compensación familiar, lamentable que no esté el Ministerio de Trabajo para que pudiéramos conocer cuál es la posición de ese Ministerio frente a este proyecto que de todas maneras estará afectando por lo menos en un punto los recursos de las cajas de compensación familiar y de rebote menos subsidio familiar, menos programas de recreación, menos programas de vivienda para unas entidades a las que el Gobierno nacional pretende utilizar como intermediarias en los programas de vivienda de interés prioritario y de interés social.

Las propias cajas de compensación familiar tienen programas de educación, sus colegios de bachillerato. ¿Será que también entonces para compensar los recursos perdidos tienen que cancelar, suprimir o reducir los programas de educación para la clase trabajadora? O de todas maneras cuál sería el impacto que este proyecto de ley cuyo propósito es laudable, que lo compartimos, que yo lo estaría apoyando siempre y cuando buscara otra fuente de financiación o con recursos del Ministerio de Educación del Presupuesto General de la Nación o con cualquier otra fuente de recursos, pero no como se dice vulgarmente con sangre de mi propia sangre, se dan unas becas y los trabajadores son los que están asumiendo el costo de las becas precisamente afectando sus propios derechos.

Yo sí quisiera un mayor debate sobre este proyecto de ley porque no por apurarnos vamos a terminar afectando gravemente las cajas de compensación familiar, que hoy por hoy no obstante los cuestionamientos que les podamos hacer sobre su posible politización al fin y al cabo vienen cumpliendo una labor importante a favor de la clase trabajadora. Por lo tanto, salvo que mayores argu-

mentos me logren persuadir, no estoy de acuerdo con ese proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Amaya. Una vez intervengan todos, el Representante Jaime Rodríguez para las explicaciones del caso.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente, muy importante este proyecto. En el fondo, yo estoy de acuerdo con que las cajas de compensación ayuden a financiar educación; yo creo que, doctor Hugo Velásquez, más importante que la recreación y otros temas, la educación tiene que ser trascendental, incluso habíamos pensado en algún momento con el doctor Jaime y algunos Congresistas en la discusión de la reforma tributaria, que por esa vía fuera una plata directamente a financiar la oferta, es decir, las universidades públicas.

Yo tampoco estoy muy de acuerdo con que diga beca crédito, porque en el fondo una beca debe ser beca y no debe tener ningún requerimiento, pero entiendo la solicitud o que quede constancia de que tiene que graduarse para que se les condone eso. Yo no estaría de acuerdo con que dijera crédito, porque en Colombia muchos estudiantes tienen problemas con esos créditos, pero entiendo que en la redacción queda clara que si el estudiante se gradúa no va a tener que pagar nada. Estoy de acuerdo con que por vía del subsidio de las cajas de compensación se asuma esto.

Solo tendría una pregunta, doctor Jaime Rodríguez y doctor Serrano. Ahí el literal b) del artículo 3º dice que 0.6 del CREE; ese 0.6 de que habla el artículo 24 cuál es, si es el punto adicional que creamos, si se le quita a agricultura y a salud, porque a mí me preocupa que hay que dejarle de todos modos esos recursos constantes a la financiación de la demanda, es decir, directamente a las universidades públicas y no por vía de la oferta. Con esa salvedad anuncio mi apoyo a este importante proyecto de ley entendiéndolo que son becas y no son créditos y que todo estudiante que se gradúe va a tener condonación total de esos recursos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra, Representante Juan Manuel Valdés.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias, Presidente. En la misma línea que lo comentó el Representante Amaya, yo sí creo que muy importante eliminar dentro de las fuentes el tema de los recursos del CREE, a no ser que sea un 0.6 nuevo, porque eso daría lugar a múltiples interpretaciones y lo que haría es utilizar los recursos

adicionales que hoy que nosotros después de un amplio debate y después de una ampliación varios Parlamentarios logramos que se aprobara dentro de ese porcentaje del CREE para educación, para la salud y agricultura, que inicialmente queríamos que fuera solamente para educación, pues entonces iría también a cofinanciar estos crédito beca o beca crédito, sobre el entendido que son muy importantes para nuestros estudiantes, pero tenemos que precisar muy bien las fuentes de financiación.

Ahora, el otro punto importante a precisar es cómo sería y no se deja libre digamos a la reglamentación de esta ley una vez sea aprobada, ¿cómo sería?, ¿a través de qué mecanismos?, ¿serían las cajas quienes pagarían a las universidades?, ¿serían las cajas que a través del subsidio familiar llegue ese subsidio a las familias y por lo tanto a los estudiantes?, ¿o sería en convenio entre las cajas de compensación y el Banco Educativo Nacional que existe, de segundo piso que es el ICETEX? Es muy importante que el señor Ponente precise esto porque de lo contrario podría pasar algo que sucedió con la Ley 1438 en materia de recursos para promoción y prevención, recursos de las cajas de compensación que se destinaron las partidas, esos recursos se quedaron ahí congelados durante una cantidad de tiempo y aún ni siquiera se han utilizado. Puede llegar a pasar lo mismo con estos recursos para la educación superior, específicamente para los crédito beca, que debería llamarse en ese orden porque es un crédito que se condona el 100% si el estudiante logra graduarse y se convierte una beca. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, Representante. ¿Quiere la Plenaria de la Cámara constituirse en sesión permanente?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, señor Presidente. Me gustaría que el Ponente diera claridad frente a las preocupaciones que le asisten, porque igual me gustaría saber el papel de las cajas frente a este proyecto cuál es para efecto de que frente a eso yo también tengo una claridad.

Y, Presidente, solicitarle un favor: yo he visto al Presidente del sector floricultor aquí, ya lleva mucho rato, dos o tres sesiones, es un proyecto sencillo, el proyecto del numeral 15, me llaman los floricultores de Antioquia porque este proyecto va a salvar al sector floricultor a ver si usted nos ayuda para que el proyecto número 15, que es una contribución parafiscal, va a salvar al sector floricultor, a

ver si usted le puede dar trámite, señor Presidente, a ese proyecto tan importante, ¿sí?

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez para que dé las explicaciones del caso.

Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, señor Presidente. Aquí hay tres tipos de inquietudes, vamos a empezar por la del doctor Hugo Velásquez y la del doctor Carlos Amaya y el doctor Juan, con el tema de las cajas de compensación.

El proyecto tiene dos fuentes de financiación, una fuente es con un punto del CREE que creamos adicional en forma temporal, ese punto en el año 2015 desaparece, que es un punto que el 40% se mantiene para las universidades públicas amplíen la cobertura y para que mejore la calidad, eso no lo hemos tocado. El punto seis de ese punto que desaparece el año entrante lo volvemos permanente y se lo mandamos al ICETEX y allá nadie puede hacer politiquería porque la norma es clara: que participan los estudiantes más pobres del país que hayan sacado un puntaje porque no alcanzan seguramente los recursos para todos, ¿por qué? Porque automáticamente cuando se le adjudica una beca a un estudiante se le deja la reserva del recurso financiero por los 10 semestres, luego va a mantener la garantía de que siempre va a poder tener el recurso para que le paguen su matrícula y además una cuota de sostenimiento de \$600.000 para cada estudiante pobre.

Porque en el país encontramos que a muchos estudiantes pobres se le puede dar la matrícula, pero ni siquiera tienen cómo transportarse, ni siquiera tienen cómo alimentarse. El objeto es reforzar eso y darle la posibilidad que él tenga garantizado cómo desplazarse y cómo alimentarse, por eso se retoma ese punto del CREE que desaparece, aquí lo volvemos permanente, le conservamos el 0.40 a las universidades para cobertura y para mejorar la calidad y el 0.60 va para el ICETEX para becas y allá solamente participan, como ustedes pueden observar en el proyecto, los más pobres de este país.

Frente al tema de las cajas de compensación, el 70% de los trabajadores de ese país ganan el salario mínimo y son muchos jóvenes bachilleres que no tienen la posibilidad de pagar la universidad, lo que estamos buscando es que el excedente, aquí no se está tocando absolutamente nada, sino el excedente de lo que queda después de pagar la cuota, después de pagar todas esas leyes que le han pegado a este sistema del subsidio familiar, ese excedente, la cuarta parte se destine para becas. Ese es un proyecto que fue charlado y dialogado con el Ministerio del Trabajo en esta semana y que incluso vamos a dejar una proposición como constancia

para que en el Senado le den mayor debate, y en qué consiste, para tratar de recuperar unos recursos que sí efectivamente le están quitando los trabajadores, que es del subsidio familiar y que lo están utilizando para unos programas del Gobierno que no se deben utilizar, estos recursos lo que estamos pretendiendo es que queden para los trabajadores y que las cajas tengan esa posibilidad de ayudarlo a los trabajadores que ganan salario mínimo y que son afiliados a las Cajas, que tienen derecho porque están dentro de los cuatro salarios mínimos para que de alguna manera los apoyen y puedan ir a la universidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, mi estimado doctor Rodríguez, las constancias no obligan ni indican que el tema haya sido discutido y en momento alguno no es obligar al Senado. Aquí tengo unas observaciones que hacen unas asociaciones sindicales respecto a este proyecto, aquí aceptemos, becas como tales no se dan.

Segundo, se pretende modificar la Ley 21 del 81 en lo referente a la tarifa del 4% del pago de la caja de compensación familiar sobre el valor total y pago de nóminas con el objetivo de destinar un 1% de la tarifa para financiar estas becas.

De otro lado, se carga con 2% adicional sobre la tarifa del pago de la caja de compensación familiar sobre el valor total de pago a nóminas, la nación, por intermedio del Ministerio del Trabajo, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y las empresas de economía mixta en orden nacional, departamental, ¿de dónde sale esa plata? Perdone, yo estoy transmitiendo lo que me entregaron los sindicatos y desde ahora le anticipo, doctor Rodríguez, después de ver esto yo votaré negativo, de una vez le anticipo porque las cosas no están claras, no sé cuál es el afán de aprobarlo ahorita si lo podían traer el 20 de julio para escuchar a los sindicatos y escuchar el Ministerio de Trabajo. Excúseme, doctor Rodríguez, tengo un alto concepto suyo, pero yo tengo el derecho como oposición de pedir explicaciones.

Agregan los sindicalistas, para todo lo anterior se crean los denominados promotores que serían el ICETEX y las cajas de compensación familiar para el manejo de los recursos así; uno. Los recursos deberán ser depositados en una cuenta fondo especial que creará, no más lo sabe usted.

Dicen los sindicalistas, aunque la intención del proyecto no hable, tiene serios reparos frente a vicios en el procedimiento por materias privativas del Gobierno y adicionalmente no hay una estimación del costo fiscal, ya que se incrementarían los costos de nóminas estatal en un 2%, esas inquietudes las tengo y algo más, doctor, entonces por eso,

doctor Rodríguez, porque esto me convenció, anticipo desde ahora mi voto negativo a ese proyecto o déjenlo para después y lo miramos con más calma cuando escuchemos a los sindicatos. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, Representante. Representante Jaime Rodríguez, muy corto y votamos.

Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí, le voy a hacer claridad sobre ese tema, ese coste leyó fue la propuesta inicial; pero si usted lee hoy el articulado, lo que usted está leyendo de las observaciones de los sindicatos se modificaron, ya no están en el tema el porcentaje que se le aplicaba, el 2% a las nóminas y hoy tiene el aval del Ministerio de Hacienda, porque se hizo un estudio sobre el tema y el concepto fiscal lo tiene del Ministerio de Hacienda.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición con que termina la ponencia que pide que se le dé segundo debate a ese proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Representantes, les recuerdo que están invitados al salón Luis Carlos Galán a tomarse una copa de vino; déjense aunque sea invitar, honorables Representantes.

Cierre el registro, señor Secretario; anuncie el resultado de la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se cierra el registro, señor Presidente. la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 144/13	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
Inicio de votación a las: 18/06/2014 07:07:47 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2014 07:30:17 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	51
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	46
	No	4
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Votos	Total
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	14
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jairo Hincastro Sinisterra	Partido de In
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons

	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
No votado		
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán

Penagos Giraldo:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos por el día de mañana.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente. Se anuncia los siguientes proyectos de ley para la sesión del día de mañana, 19 junio del año 2014.

Conciliación. Proyecto de ley número 097 de 2013 Cámara, 168 de 2014 Senado, por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto para segundo debate:

Proyecto de ley número 006 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara el día 9 de junio como Día Nacional del Estudiante, se enaltece la memoria del movimiento estudiantil colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Proyecto de ley número 168 de 2013 Cámara, 86 de 2013 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre cooperación y seguridad de información”, suscrito en la ciudad de Bruselas (Reino de Bélgica) el 25 de junio de 2013.

Proyecto de ley número 300 de 2013 Cámara, 226 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 de 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995.

Proyecto de ley número 278 de 2013 Cámara acumulado con los Proyectos de ley número 010 de 2012, 019 de 2012, 085 de 2012 y 086 de 2012 Cámara, 15 de 2012 Senado, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones Accidentales de Conciliación, Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara, por la cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 186 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 109 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 28 de la Ley 1558 de 2012 –Ley General de Turismo– y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 233 de 2012 Cámara, 78 de 2012 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se

establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 39 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 686 de 2001.

Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de abogado.

Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.

Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 16 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnologías limpias y sustentables.

Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 55 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara, por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el fondo de la Floricultura y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 16 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnologías limpias y sustentables.

Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 55 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 350 de 2013 Cámara, 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional Contra el Cáncer de Próstata.

Proyecto de ley número 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 648 de 2001.

Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 426 de 1998.

Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

Proyecto de ley número 328 de 2013 Cámara, 202 de 2013 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa (90) años del natalicio y cinco (5) años del fallecimiento del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 158 de 2013 Cámara 173 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

Proyecto de ley número 176 de 2013 Cámara, 105 de 2013 Senado “Por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 182 de 2013 Cámara, 238 de 2013 Senado, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido por motivo de embarazo o lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de ley de acuerdo al acto legislativo 1 de julio 3 del año 2003 en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Se levanta la sesión se cita para mañana jueves 19 de junio a las 7:00 de la mañana, honorables Representantes están invitados a desayunar, doctor Buenaventura está invitado a desayunar mañana, muy buenas noches.

Se levanta la sesión Plenaria siendo las 7:45 p. m.

Proposiciones

SbSG.2.1-0416-14

Bogotá, D. C., junio 20 de 2014

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Ciudad

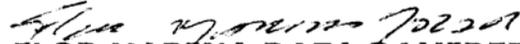
Referencia. Envío original proposición aprobada Sesión Plenaria junio 18 de 2014.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho Original de la proposición aprobada, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 18 de junio de 2014, suscrita por:

1. El doctor Carlos Eduardo León Celis y otros, Representante a la Cámara. 1 folio.

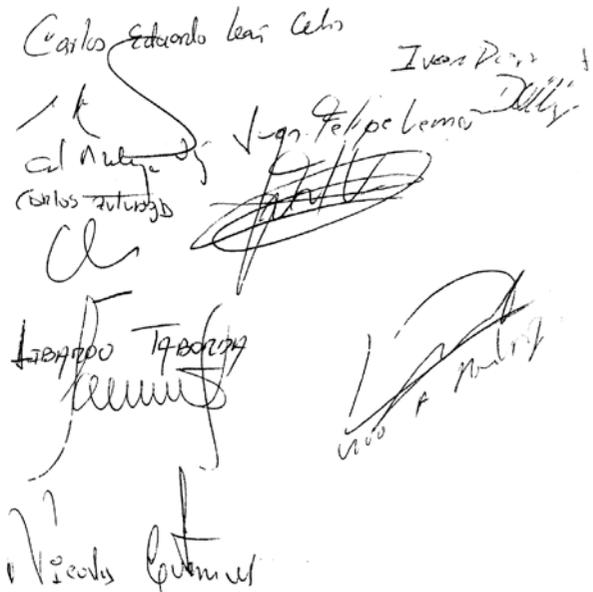
Cordialmente,


FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

Anexo lo enunciado.

Proposición

Manténgase el orden del día para la sesión plenaria del miércoles 18 de junio de 2014, tal y como fue publicado por la Secretaría General de Cámara de Representantes.


Carlos Eduardo León Celis
Ivan Pérez
al noble
Carlos Rodríguez
Luis Felipe Gómez
Luis Felipe Gómez
Luis Felipe Gómez
Luis Felipe Gómez
Luis Felipe Gómez

**SUBSECRETARIA GENERAL
NOTA INTERNA**

No. SbsG.2.1.0405-14
 FECHA : Bogotá D. C., Junio 20 de 2014
 PARA : Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)
 DE : Dra. **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ** - Subsecretaria General.

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER	
	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposición Nos.: 078 la cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día Miércoles 18 de junio de 2014.

FIRMA: **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ**
Subsecretaria General

*Atte: Lo enunciado
Proyecto: Camilo R.*

RECIBIDO POR: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____

* * *

Proposición número 078

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, en atención a que para la fecha de cierre de las sesiones del presente período Legislativo y Constitucional quedan pendientes de elaboración algunas Actas, faculta a la Mesa Directiva para su debida aprobación.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, que en su inciso tercero establece tal posibilidad.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 18 días del mes de junio de 2014.

Presentada a consideración de los honorables Representantes a la Cámara por:

(Firma)
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO
 REPRESENTANTE DE ANTIOQUIA.

Constancias

SbsG.2.1-0417-13

Bogotá, D. C., junio 20 de 2014

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia. Envío Copia Constancias Sesión Plenaria junio 18 de 2014.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Constancias, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 18 de junio de 2014, por:

1. El doctor *Armando Zabaraín D'Arce*, Representante a la Cámara, 1 folio.

2. El doctor *Luis Antonio Serrano Morales*, Representante a la Cámara, 1 folio.

3. El doctor *Juan Manuel Campo Eljach*, Representante a la Cámara, 1 folio.

4. El doctor *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*, Representante a la Cámara, 1 folio.

5. El doctor *Carlos Julio Bonilla Soto*, Representante a la Cámara, 1 folio.

6. El doctor *John Jairo Cárdenas Morán*, Representante a la Cámara, 1 folio.

7. El doctor *Carlos Eduardo Hernández Mogoillon*, Representante a la Cámara, 1 folio.

8. El doctor *Carlos Arturo Correa Mojica*, Representante a la Cámara, 1 folio.

9. El doctor *Raymundo Elías Méndez Bechara*, Representante a la Cámara, 1 folio.

10. La doctora *Rosmery Martínez Rosales*, Representante a la Cámara, 1 folio.

11. El doctor *Rafael Antonio Madrid Hodeg*, Representante a la Cámara, 1 folio.

12. El doctor *Fernando de la Peña Márquez*, Representante a la Cámara, 1 folio.

13. El doctor *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, Representante a la Cámara, 1 folio.

14. El doctor *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Representante a la Cámara, 1 folio.

15. El doctor *Jaime Enrique Serrano Pérez*, Representante a la Cámara, 1 folio.

16. El doctor *Jair Arango Torres*, Representante a la Cámara, 1 folio.

17. El doctor *Rafael Antonio Madrid Hodeg*, Representante a la Cámara, 1 folio.

18. El doctor *Eduardo Diazgranados Abadía*, Representante a la Cámara, 1 folio.

Cordialmente,

(Firma)
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General

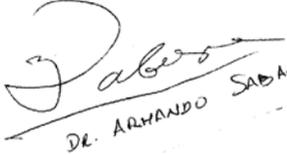
Anexo lo enunciado.

ración Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).

PROPOSICIÓN

CCU-Subcomité
Junio 18/2014

SOLICITO A LA PLENARIA DE LA CÁMARA APROBAR LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AFÍN DE UBICAR EL PROYECTO DE LEY N° 176 DE 2013 CÁMARA, 105 DE 2013 SENADO Y PUESTO (34) AL (3).


DE. ARMANDO SABARWAL

Constancia de 2014

(junio 18)

Modifíquese el orden del día de la plenaria del 18 de junio de 2014, en el punto quinto (V) "Proyectos para Segundo Debate". Trasládese el Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 39 de 2013 Senado, *por la cual se modifica la Ley 686 de 2001, cuota de Fomento Cauchero, del numeral catorce (14) al segundo (2), y el Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara, por la cual se crean las becas-crédito y apoyo al sostenimiento de estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones*, del numeral diez (10) al tercero (3).

Presentada por:



LUIS ANTONIO SERRANO MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2014

Constancia 2014

(junio 18)

AL ORDEN DEL DÍA

Solicito se modifique la secuencia de iniciativas de ley previstas en el Orden del Día, y dada su importancia se establezca dentro del primer punto la discusión del Proyecto de ley número 134 de 2013, *por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corpo-*


JUAN MANUEL CAMPO ELJACH
Representante a la Cámara

Constancia de 2014

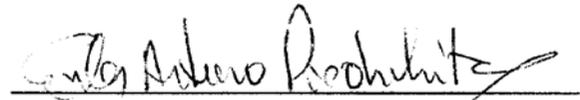
(junio 18)

Bogotá, 18 de junio de 2014

Constancia

Con relación a la aprobación del Acta N° 269 de abril 23 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 209 de 2014, dejo constancia de no intervenir en la votación de esta por cuanto me encontraba con permiso aceptado y legalizado mediante Resolución número 0699 de 2014 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Del Representante,



CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CÁRDENAS
Departamento de Antioquia

Constancia de 2014

(junio 18)

Bogotá, D. C., junio 18 de 2014

Doctor

Hernán Penagos

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Miembros Mesa Directiva

L. C.

Referencia. Constancia votación de actas.

Por medio del presente, me permito dejar constancia para la sesión plenaria programada para el día de hoy miércoles 18 de junio de 2014 que no procedo a votar la aprobación de las Actas números 268 de fecha 22 de abril de 2014 y el Acta número 269 de fecha 23 de abril de 2014, por encontrarme con excusa debidamente justificada y aprobada por la Mesa Directiva para esa fecha.

Cordialmente,


Carlos Julio Bonilla Soto
Representante a la Cámara.

Constancia de 2014

(junio 18)

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2014

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

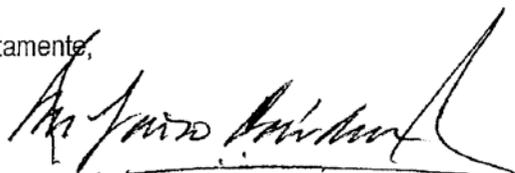
Ciudad

Cordial saludo

Por medio del presente solicito a ustedes excusarme de votar el Acta de Plenaria número 271 del 30 de abril de 2014, teniendo en cuenta que por encontrarme incapacitado, tal como consta en la respectiva excusa presentada, no estuve presente en la sesión que dio origen al mencionado documento.

Con toda atención.

Atentamente,



JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN
Representante a la Cámara

Constancia de 2014

(junio 18)

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

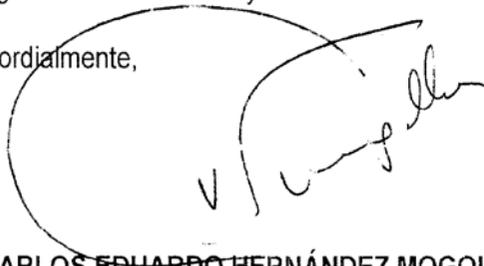
Doctora Flor Marina:

Atentamente me permito informar a la Secretaría General de la honorable Cámara que, por estar ausente del recinto, me abstengo de participar de la aprobación de la siguiente acta:

Acta número 271 de abril 30 de 2014 y publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2014.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ MOGOLLÓN
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Constancia

Bogotá, D. C., junio 18 de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

La ciudad

Respetado doctor Penagos:

Por medio de la presente, me permito solicitar que no se me incluya en la aprobación de las siguientes actas:

Acta número 268 de abril 22 de 2014

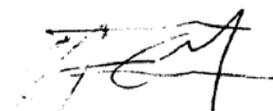
Acta número 269 de abril 23 de 2014

Acta número 271 de abril 30 de 2014

Por cuanto no asistí a las sesiones de la Plenaria de las fechas citadas.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,



CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
H. Representante a la Cámara por Bogotá

Constancia de 2014

(junio 18)

Bogotá, D. C., junio 17 de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Penagos:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación del Acta número 271 de abril 30 de 2014, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2014, por encontrarme incapacitado.

Cordialmente,



RAYMUNDO ELÍAS MENÉNDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CONSTANCIA

Junio 18/2014

Por medio de la presente me permito dejar constancia que fui parte de la discusión y votación del Acta de Comisiones Conjuntas que se esbozaron en las correspondientes excusas.

Acta No. 269 de abril 23 de 2014

Bogotá D.C. 18 de junio de 2014

Rosmary Martínez Rosales
Representante a la Cámara

CONSTANCIA
Junio 18/2014

No participo de la votación de los
Acta 271 de Abril 30 del 2014
Acta 275 de Mayo 20 del 2014

Por no encontrarme en el recinto
Presencia por estar incapacitado por motivo
de enfermedad

Rafael Yaguel
C.C. # 78648154

Junio 18/2014 Junio 19/2014
Constancia

Fernando de la Peina
obrando como Representante
a la Cámara por el Distrito
del Cesar, con el debido
respeto comunico a la
plumaria que los años
fianc años se encuentran
en el orden del día. Mi retiro
18 junio/2014 a consecuencia
de los 275 mayo 20/2014 y 276
de mayo 27/2014 votación de
no encontrarme con el curso
de incapacidad médica
cordialmente.

Fernando de la Peina
1444

Constancia de 2014

(junio 19)

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado doctor Penagos:

Por medio de la presente me declaro IMPEDIDO para debatir y votar el Proyecto de ley número 300 de 2013 Cámara 226 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4º de la Ley 680 de 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995, toda vez que hasta el 31 de diciembre del año 2009 fui Gerente de regulación en Telmex Hogar S. A., así mismo fui presidente de la Asociación de Operadores de Televisión por Suscripción y Satelital (TVPC), en representación de dicha Empresa.

No obstante lo anterior, manifiesto que desde la fecha referida, no tengo vinculación alguna con Empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia.

Cordialmente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
H.R. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Bogotá, D. C., 18 de junio del 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS

Presidente

Honorable Representante

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Constancia de Retiro

Respetado doctor Penagos:

Me permito dejar constancia de mi retiro del recinto en la discusión y votación del Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Constancia 18 Junio 2014

Yo Jaime Serrano dejo constancia de retirarme del recinto y no votar el proyecto de ley 134 del 2013 cámara por tener créditos con el sector agropecuario - Sector palmero

Constancia de 2014

(junio 18)

Bogotá, D. C, junio 17 de 2014

Doctor:

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

Referencia. Impedimento Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado.

Respetado doctor:

De conformidad con el artículo 289 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido para participar en el debate y votación en el Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).

Lo anterior en razón a que tengo familiares que ejercen actividad económica en el sector agropecuario.

Cordialmente;

JAIR ARANGO TORRES
Representante a la Cámara
Departamento Vaupés

~~IMPEDIMENTO~~ junio 18 2014
Por medio de la presente dejo constancia que me declaro impedido de votar el Proyecto de Ley 134 de 2013 Cámara - 140 de 2013 Senado "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) ya que tengo actividad económica por el y de mi familia en el sector agropecuario"

Rafael Giraldo Maorid

Junio 17 2014

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 134/2013 Cámara - 140/2013 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) ya que tengo actividad económica por el y de mi familia en el sector agropecuario"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, JUNIO 17 2014
Bogotá, D.C.

Nota aclaratoria

Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, 151 de 2013 Senado

Bogotá, D. C., junio 24 de 2014

S.G.1162/2014

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA

Jefe de Relatoría

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Nota aclaratoria (Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, 151 de 2013 Senado)

Respetado doctor Ávila:

Por medio de la presente y con el fin de que sea incluido en el Acta de la Sesión Plenaria del día 18 de junio de 2014, me permito enviarle la nota aclaratoria al Proyecto de ley 014 de 2012 Cámara,

151 de 2013 Senado, *por medio de la cual se dictan medidas para prevenir la hipertensión arterial y el consumo excesivo de sal-sodio en la población colombiana.*

Cordial saludo,



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

Nota Aclaratoria

Por medio de la presente me permito aclarar que en sesión plenaria del día 18 de junio de 2014 fue sometido a discusión y aprobación el informe de Conciliación al **Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, 151 de 2013 Senado**, *por medio de la cual se dictan medidas para prevenir la hipertensión arterial y consumo excesivo de sal-sodio en la población colombiana.*

Por error de transcripción se dio lectura en el orden del día de la Plenaria a una Gaceta que no corresponde a la publicación sometida a aprobación, en tal sentido debo aclarar que la publicación

correcta corresponde a la **Gaceta del Congreso número 258 de 2014.**

Lo anterior a fin de que esta nota aclaratoria haga parte del Expediente y del Acta número 281 del 18 de junio de 2014.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes.

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ